

Periodo Constitucional
2018-2021

Segunda Acta de Sesión 2019
Segunda Sesión Ordinaria
07 de Febrero de 2019

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 19:08 diecinueve horas con ocho minutos del día jueves 07 siete de febrero de 2019 dos mil diecinueve, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y de conformidad a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 13, 16, 22 Y 23 inciso b del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019** de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente: - - - -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio de la cual se autoriza al presidente municipal para solicitar al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), su ingreso al Programa de Modernización Catastral y, en su caso, aprobación de la adhesión del municipio a dicho programa.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en su modalidad administrativa, por medio de la cual el Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza la cantidad de \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 0/100 M.N.), para la adquisición de luminarias para el alumbrado público que permita mejorar el servicio y modernizar la infraestructura existente a fin de proporcionar un servicio de calidad.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, que contiene modificaciones a los artículos 7, 8, se crea el artículo 9-Bis, se modifica la fracción V y la VIII, creando una fracción IX del artículo 10, se modifica la fracción VIII del artículo 12, se modifica el artículo 13, se modifican las fracciones IX, XX y XXI, del artículo 14, se modifica la fracción II del artículo 56 y se agrega un párrafo al artículo 107, se modifica el título quinto, debiendo denominarse Capítulo II. De la Hacienda Municipal, y se modifica el Capítulo III, el

Órgano de Control Interno, se modifica el artículo 118, se incorpora la Sección Décimo Séptima para crear la Dirección de la Niñez y la Adolescencia, modificando el artículo 139 Dirección de la Niñez y la Adolescencia, lo estipulado en este artículo pasa al artículo 140, y este pasa a ser el artículo 140-Bis, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco.

- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, por medio del cual se autoriza la actualización del inventario municipal y baja de diversos bienes muebles del H. Ayuntamiento Municipal de Ocotlán, Jalisco.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - -

| No. | Nombre | Cargo | Asistencia |
|-----|---------------------------------------|------------|------------|
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. | Presidente | Presente |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | Presente |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | Presente |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Regidora | Presente |
| 5 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | Presente |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndica | Presente |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | Presente |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | Presente |
| 9 | C. Julio Cesar Márquez Lizárraga | Regidor | Presente |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | Presente |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | Presente |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | Presente |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | Presente |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez | Regidora | Presente |

Dada lectura a la lista de asistencia, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de

Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Con base en lo estipulado en el artículo 22, tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se propone a los integrantes de este pleno, la dispensa de los documentos que previamente fueron aprobados así como el orden del día. Si no hay comentarios al respecto lo pongo a su consideración, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".*-----

Resultando el orden del día así como la dispensa de los documentos previamente entregados **APROBADO POR UNANIMIDAD** con el voto favorable de los catorce asistentes, de la siguiente manera: -----

| No. | Nombre | Cargo | Voto |
|-----|---------------------------------------|------------|---------|
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. | Presidente | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Regidora | A favor |
| 5 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | A favor |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Julio Cesar Márquez Lizárraga | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | A favor |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | A favor |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | A favor |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez | Regidora | A favor |

TERCER PUNTO.- Por lo que ve al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOLICITAR AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS), SU INGRESO AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN A DICHO PROGRAMA.**; el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó:

"Uno de los problemas que afectan al municipio es la recaudación y en ese sentido debo de informarles que lejos de que las participaciones federales hayan aumentado, al menos en la experiencia que tenemos en el primer mes de este año, se han reducido y es por eso que estamos tratando de tomar algunas medidas que sean pertinentes con el fin de poder generar ingresos propios a favor del municipio además de buscar implementar algunas estrategias que nos permitan generar ahorros. La finalidad de este proyecto de modernización es mejorar la recaudación en el pago del impuesto predial ya que se registra un aproximado de un 38.8% de morosidad, lo cual termina por afectar de manera directa las finanzas de este gobierno en virtud de que la recaudación por este impuesto es uno de los mayores ingresos que obtiene el municipio. Es por ello que esta iniciativa, con carácter de dictamen, tiene por objeto la autorización para solicitar al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) el poder adherirse al programa de modernización catastral para poder fortalecer los ingresos propios de nuestro municipio a través de acciones que nos permitan incrementar dicha recaudación por el impuesto predial como lo son el realizar la actualización del padrón de contribuyentes y el mejoramiento de la eficiencia administrativa así como el lograr identificar que los predios realmente tengan un padrón actualizado. Entre los beneficios que se recibirían al adherirnos al programa se encuentran los siguientes: I) el aumentar los ingresos propios de Ocotlán ya que consideramos que con esta iniciativa podríamos aumentar en un promedio de un 30% la recaudación del impuesto predial; II) el lograr una sistematización, eficacia y transparencia de los procesos por medio de los cuales se efectúa el cobro de este impuesto; III) permitir el ordenamiento del territorio en nuestro municipio aspecto muy importante ya que debemos de reconocer que tenemos muchos asentamientos irregulares los cuales al fin de cuentas generan gastos al gobierno municipal ya que se les dota de servicios; IV) generar información catastral confiable para la elaboración de los planes de desarrollo municipal y del plan de desarrollo metropolitano. Cabe señalar que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, absorbería el 100% del costo total por la elaboración del Diagnóstico y Plan de Acción, y Proyecto Ejecutivo, así como por la Supervisión y emisión del Dictamen Técnico de Cumplimiento, y que una vez emitido dicho dictamen, se reembolsará al Municipio el 40% de la inversión total ejercida, con un límite de diez millones de pesos. Decirles además que hay diferentes proyectos que pueden ir desde los dos o tres millones de pesos hasta los ocho o nueve millones de pesos dependiendo de qué es lo que ofrecen los diferentes programas, por consiguiente, en primer lugar se requiere aprobar el adherirnos a este programa para que sea, en segundo lugar, BANOBRAS quien nos pueda dar la orientación de con quién poder trabajar a fin de poder acceder a este 40% de reembolso. No sé si hay algún comentario al respecto". –

Acto seguido y en uso de la voz, el Regidor, **C. Enrique García Hernández**, manifestó: "Realmente es un tema muy importante para el municipio y es parte de alguna de las propuestas que desde el inicio de la administración hemos venido impulsando como lo es la

modernización catastral. En ese sentido nos estamos sumando a esta propuesta que usted presenta el día de hoy que tiene por objeto elevar precisamente la eficiencia en la recaudación así como proporcionar un mejor servicio a los ciudadanos ocotlenses que acuden a realizar trámites a la propia dependencia. Decirle que estaremos colaborando con este tema para lo cual sería muy conveniente el que se pueda estar informando de manera periódica y constante al Pleno del Ayuntamiento sobre los avances tanto en las gestiones y en la tramitología. Por ello considero que la participación de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación será muy importante, independientemente de la participación que todos los regidores por ley pueden tener en todas las comisiones, de acuerdo a lo que se establecen en sus propias facultades para ser quien vigile el que se cumplan los plazos además de mediar para que de alguna manera se establezca la negociación con BANOBRAS a efectos de no dejarnos imponer empresas que en un momento determinado pudieran venir recomendadas a realizar el proyecto. Es por ello que considero muy importante dar la apertura para obtener las mejores ofertas que nos lleven a cumplir este propósito ya que de antemano vemos con buenos ojos esta iniciativa y, por ende, nos sumamos a ella". -----

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: "En efecto, una de las preocupaciones más importantes que nos ocupan y que lo comenté al principio es el cómo podemos recaudar más, es decir, cómo ser más eficientes en la recaudación ya que tenemos un escenario complejo por el hecho de que hoy no tenemos la certeza que si teníamos anteriormente en el presupuesto de egresos de la Federación donde se tenía considerado un recurso asignado para el municipio de Ocotlán. Más hoy al no tener dicho recurso etiquetado tenemos que buscar diferentes alternativas porque, repito, no tenemos la certeza de cuánto es el recurso que nos vaya a llegar de la Federación si es que llega ya que, por dar ejemplos, anteriormente se conseguían más de veinte millones de pesos etiquetados para el municipio más ahora ya no tenemos la certeza de que lleguen esos recursos en tanto que no se tiene algo etiquetado como tal, además, decirles que anteriormente del Fondo Metropolitano llegaban a Ocotlán más de cuarenta millones de pesos que hoy en día parece no tendremos, por tanto, el escenario es complicado y adverso ya que tenemos que ver qué es lo que vamos a hacer con los pocos recursos que tenemos. Por otra parte y ante dicho escenario es nuestro deber hacer un llamado a la ciudadanía para darle a conocer que estamos haciendo un esfuerzo por sacar adelante a este gobierno y al municipio como tal porque me atrevo a asegurar que hoy tenemos menos recursos que con los que anteriormente contaba la ciudad. Por ello tenemos que aumentar nuestros ingresos propios con la finalidad de que las participaciones puedan aumentar de manera considerable y es que ante el aumento de los combustibles, el aumento en las tarifas de la Comisión Federal de Electricidad y las cuotas que se pagan ante el IMSS, prácticamente la pregunta es ¿cómo salir adelante? Les doy el ejemplo, de la Comisión Federal de Electricidad anteriormente pagábamos cerca de

dos millones de pesos siendo que ahora estamos pagando más de cuatro millones de pesos, entonces, es ver cómo vamos a suplir todas esas carencias con la intención de salir adelante. Derivado de lo anterior, una de las estrategias que estamos tratando de impulsar y en la que todos coincidimos es en el ser eficientes en la recaudación tanto del impuesto predial como del agua potable de tal manera que esta propuesta de modernización catastral es la primera iniciativa para mejorar unos de estos conceptos como lo es la recaudación a través del impuesto predial". - - - - -

El Regidor, **C. Enrique García Hernández**, aportó: "Por otra parte creo muy importante el mensaje que podamos dar a la población, es decir, que no se perciba el que vamos a implementar un sistema de modernización catastral para ser más recaudatorios o para ser más estrictos en la cobranza. Más bien, es buscar que el usuario efectivamente perciba esa mejora en el servicio catastral de modo que no se vislumbre como un proyecto nada más con la finalidad de compensar ingresos o recursos que nos van a hacer falta de otros programas y que se quieren obtener de estos dos rubros de ingresos como lo es el predial y el agua potable, siendo que este último también trae un buen margen de oportunidad de recaudación con buenas estrategias de trabajo hacia la población. Entonces, que ello no se vea como una carga tributaria que se le quiere imponer al usuario, ya que la carga ahí está y está establecida en ley, pero sí se debe de plasmar las mejoras para su beneficio". - - - - -

En uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, enfatizó: "Así es y de hecho se ha establecido, lo cual comento aprovechando que se encuentran los medios de comunicación a quienes agradezco su presencia, la dinámica en distintas colonias de indicar la aportación total que han generado por el pago de su impuesto predial y de agua potable, de tal manera que le informamos a los colonos que tienen una aportación de ciento cincuenta mil pesos, por dar un ejemplo, y les preguntamos qué quieren que hagamos con ese monto recaudado a favor de su colonia. Debo decirles que ello ha sido un factor de motivación ya que los ciudadanos saben que en efecto se ve reflejado lo que están pagando de sus impuestos en mejoras de la colonia. Por otro lado, hay ocasiones que la gente nos dice que pagan impuestos como lo es en el combustible y los que pagan en el supermercado ya que se les están cobrando los impuestos, sin embargo, son impuestos que no se quedan precisamente en el municipio, en tanto, los impuestos que sí se quedan en el municipio y que son los de mayor recaudación son el predial y el agua potable. La estrategia a seguir implementando, lo vuelvo a repetir y ojalá que podamos coincidir en esa parte, es el cómo motivar a las diferentes colonias con el objeto de que lo que ellos están pagando se pueda quedar en esos lugares para continuar haciendo mejoras. Muy bien, si no hay ningún otro comentario y después de haber sido ampliamente discutido este tema, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:" - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al presidente municipal, con fundamento en las atribuciones que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal le confieren, para solicitar al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), su ingreso al Programa de Modernización Catastral de dicha Institución. Asimismo, toma conocimiento que las solicitudes para autorizar los apoyos no recuperables para elaborar los estudios y proyectos requeridos; supervisión técnica, así como por la ejecución del proyecto de modernización estarán condicionadas a la disponibilidad de recursos, y a la aplicación de la normatividad vigente, en el entendido de que: a) El plazo máximo para concluir la ejecución del proyecto será de doce meses a partir de la fecha de notificación de autorización por BANOBRAS; b) El Municipio deberá disponer de los recursos necesarios a fin de cubrir el monto total requerido para ejecutar el proyecto, en el entendido que los apoyos no recuperables autorizados se otorgan bajo la modalidad de reembolso a la conclusión de todas las acciones autorizadas previo dictamen técnico de cumplimiento emitido por la Institución autorizada por BANOBRAS, o el Municipio deberá proporcionar a BANOBRAS la evidencia respectiva de contar con los recursos propios para la ejecución del proyecto (partida presupuestal por el concepto, considerada en el presupuesto de egresos autorizado); c) En caso de no iniciar la ejecución del proyecto por causas imputables al Municipio en un plazo máximo de tres meses contados a partir de la fecha de notificación de autorización, el Municipio se compromete a reintegrar al patrimonio del Fondo de Apoyo a Municipios constituido en BANOBRAS, los recursos erogados derivado de la elaboración del diagnóstico y plan de acción, así como del proyecto ejecutivo". -----

SEGUNDO. Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, para la suscripción del convenio con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., para el proyecto de modernización catastral. - -

Resultando el **tercer punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores presentes: -----

| No. | Nombre | Cargo | Voto |
|-----|---------------------------------------|------------|---------|
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. | Presidente | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Regidora | A favor |
| 5 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | A favor |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Julio Cesar Márquez Lizárraga | Regidor | A favor |

| | | | |
|----|--------------------------------|----------|---------|
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | A favor |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | A favor |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | A favor |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez | Regidora | A favor |

CUARTO PUNTO.- Al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO, AUTORIZA LA CANTIDAD DE HASTA \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 0/100 M.N.), PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO QUE PERMITA MEJORAR EL SERVICIO Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE A FIN DE PROPORCIONAR UN SERVICIO DE CALIDAD;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó que: *"Quiero informar que derivado de un análisis a la infraestructura del servicio de alumbrado público en el municipio se desprenden los siguientes datos: I) El municipio cuenta con un total de 6,998 luminarias, de las cuales el 92% opera con tecnología convencional como son los aditivos metálicos, aditivos cerámicos y de vapor de sodio que comprenden potencias que van desde 50 a 1000 kilowatts por hora, cuyos consumos son considerablemente mayores a los de la tecnología LED; II) El consumo con la tecnología actual de las luminarias emite cerca de 1,663.33 toneladas de CO2 dióxido de carbono al año en el municipio; III) Las conexiones de las luminarias a las líneas de luz son deficientes por lo que impiden su correcto funcionamiento, lo cual provoca deficiencia en operación y altos costos de mantenimiento; IV) Las luminarias no tienen uniformidad ya que cuenta con diferentes medidas y tipos de diámetro de largos al igual que los brazos de las mismas; V) El tiempo de respuesta al ciudadano para la reparación y cambio de luminarias, ante la falta de recursos, llega a ser hasta de noventa días y VI) No existe un sistema de monitoreo que beneficie el sistema de alumbrado público y brinde atención propia al ciudadano con respecto a fallas que pueda presentar una luminaria o circuito. En virtud de ello, se determina que el sistema de alumbrado público del municipio es prácticamente obsoleto y ya no se cumple con los requerimientos de cobertura que son necesarios lo que provoca una insuficiencia en el servicio que se presta, así mismo, derivado del uso de la tecnología desactualizada genera altos costos por lo que, a efectos del mejoramiento en la cobertura y calidad del servicio, deberá realizarse un proyecto integral con inclusión social, bienestar, desarrollo y crecimiento económico sin omitir el impacto financiero a las arcas municipales. El panorama que hoy ofrece nuestro municipio son las tecnologías de alto consumo energético que representan un gran reto para la transformación del servicio de alumbrado público por lo que se requiere una urgente intervención integral a la altura de los requerimientos técnicos suficientes para*

acreditar las normas establecidas en el contexto de la Reforma Energética de nuestro país. Por los motivos anteriormente expuestos, se propone la adquisición de luminarias con tecnología LED para el sistema de alumbrado público ya que se podrá garantizar un ahorro de consumo de energía eléctrica de hasta el 45% aproximado del costo que actualmente se genera, lo que representará no sólo un ahorro en las erogaciones que realiza el municipio en este servicio sino también en un consumo más amigable con el medio ambiente. Así mismo, se ve la pertinencia para que el municipio sólo se obligue al pago de la inversión por el plazo que no rebase el periodo constitucional de la actual administración, es decir, el 30 de septiembre de 2021, esto se lograría invirtiendo en luminarias que disminuyan aproximadamente el 45% del consumo de energía eléctrica. En este caso estamos hablando de que no solamente es resolver un problema de iluminación sino además un problema de seguridad y es que si bien hemos buscado diferentes alternativas y lo debo de decir, en la anterior administración, después de que llevábamos un poco más de la mitad de ejercicio de la misma, este era un proyecto que ya no podíamos llevar a cabo precisamente por el término de la misma administración. Más hoy sabemos que estamos a tiempo, que es un proyecto en el que tenemos que apostarle sobre todo porque hay el reclamo de la misma ciudadanía y es algo que a todos nos da molestia, a mí me da vergüenza el hecho de que no hayamos podido resolver el tema de la iluminación y que tengamos todavía este tipo de problemas, sin embargo, es un reto y es nuestra responsabilidad como tal el poder buscar diferentes estrategias y alternativas. Así mismo les puedo comentar que, por un lado, ya se tiene aprobado el que podamos impulsar este proyecto a través de la constitución de una Asociación Público-Privada y que sería únicamente retomarlo en esta administración, por otra parte, es el poder apostarle a este proyecto, entonces, debemos hacer un análisis general a fin de valorar cuál de estas dos opciones es más conveniente, es decir, si es a través de la Asociación Público-Privada y su concesión o la compra directa de las luminarias siendo esta última lo que nos llevaría a un proceso de licitación así que para dicho análisis nos podemos llevar más de treinta días. Ahora bien, considero que al aprobar este proyecto de adquisición de luminarias estamos siendo responsables ya que no endeudaríamos al gobierno más allá de nuestra propia administración en tanto que con los mismos ahorros que se puedan generar pagaríamos dicho monto. Y es que derivado del ahorro que tengamos de las tarifas que actualmente pagamos a la Comisión Federal de Electricidad, las cuales son cada vez más altas, podríamos apostarle a este proyecto de modernizar la iluminación de nuestra ciudad. Considero que es algo que lo requiere Ocotlán ya que una ciudad como la nuestra merece tener una buena iluminación, tener espacios cada vez más seguros y mejor iluminados". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el Regidor **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, expuso: "Celebro que este Gobierno Municipal tenga ese interés en apostarle a la iluminación ya que ha habido muchos esfuerzos por mejorar este servicio, más que quede claro que esta

propuesta no es un crédito sino que simplemente es otorgarle las facultades al ejecutivo para que por medio de la hacienda municipal para que pueda ejercer ese recurso, de tal manera que si votamos a favor le estamos dando la facultad para que ese recurso se gaste y que se efectúe dentro de esta administración sin endeudamiento. Por otro lado, no se trata solamente de gastar menos sino que esto también nos va a apoyar mucho, como decía el Presidente, con la reducción en la emisión de tanta tonelada de dióxido de carbono lo que nos ha generado problemas muy serios en el medio ambiente y en ese sentido apoyo esta propuesta Presidente porque me interesa que Ocotlán mejore. Ahora bien, hay unos datos interesantes a revisar, si hablamos que con treinta millones de pesos vamos a cambiar 6,394 luminarias a un precio de \$ 4,691.00 (cuatro mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), primero se me hizo un precio muy alto pero el ingeniero Jesús Alejandro Castro Cervantes me hizo del conocimiento que no sólo son las luminarias sino que también es la balastra y la instalación entonces ahí ya se compensa el costo, sin embargo, considero que todos estamos de acuerdo que se tiene que hacer mediante un proceso legal de licitación formal donde se invite abiertamente a los que quieran participar y poder bajar los costos, porque a fin de cuentas de esto es de lo que se trata y es que sí con los treinta millones de pesos se compran 6,394 lámparas y conforme al estudio que nos presentan se tiene un ahorro de casi 49% del consumo de la energía eléctrica excelente. Ahora bien, considero que se tienen más alternativas y con ello no digo que no sea esta propuesta la adecuada, pero siento que podría ser mucho más el ahorro, a qué me refiero, y tal vez me equivoque porque no soy ingeniero pero por la poca experiencia que tengo simplemente percibo que el problema es lo caro de la energía eléctrica puesto que si estamos hablando que en el 2012 que me tocó estar como presidente municipal pagábamos setecientos mil pesos y ahora se está pagando casi del doble, por tanto, le es muy complicado al Gobierno Municipal poder pagar tanta energía ya que solamente eroga un millón trescientos mil pesos de alumbrado público a lo que se le suma el consumo de energía de los pozos, lo de los edificios, semáforos etc. Primero, lo interesante es visualizar que si un panel solar nos da 1.95 kilowatts/horas al día en promedio, tomando en base las 6.3 horas de radiación solar que nos permite generar energía en promedio en esta zona; simplemente si los 8,069 kilowatts/horas que consumimos lo dividimos al día entre 1.95, necesitaríamos 4,130 paneles solares. Parece una tontería lo que estoy diciendo pero tiene sentido ya que en una hectárea podríamos poner cuatro mil paneles y ¿saben cuánto pagaríamos de energía eléctrica en el municipio?, cero pesos pero ello implicaría una inversión de alrededor de los treinta y dos millones de pesos, entonces, con treinta millones de pesos lo bajamos al cincuenta por ciento del costo más con treinta y dos millones de pesos invertidos en paneles solares lo bajamos al cien por ciento. Con ello no quiero decir que uno o lo otro sea el buen camino sino que creo que las dos acciones se pueden hacer, es decir, si logramos por un lado invertir en cambiar aquellas luminarias costosas y por otra parte invertimos en lo que tiene que ver con los paneles solares con el tiempo vamos haciendo un cambio muy interesante y es

que no se habla de mucho dinero en realidad y existen muchas opciones. Segundo, todos sabemos que se está produciendo energía eólica, energía solar, energía hidro-térmica y de hecho aquí en Jalisco hay dos compañías que venden energía eléctrica y esas compañías nos pueden vender la misma energía eléctrica que la Comisión Federal de Electricidad cuando menos un veinte por ciento más barata. Esas son otras alternativas las cuales Presidente supongo que ya se las han propuesto más desconozco los mecanismos legales, los contratos y si es o no rentable hacer esos acuerdos, sin embargo es una opción también. Tercero, para una persona moral instalar paneles solares implica deducción de impuestos, le pediría al tesorero municipal que investigue para ver si compramos paneles solares y los podemos promover para deducir algunos impuestos, ya que como persona moral el ISR se puede quitar y no se paga nada, entonces, es buscar la fórmula para tal efecto. Cuarto, tomamos el apoyo de la Federación y del Gobierno del Estado, sino me equivoco el municipio de Sayula acaba de recibir un premio también especial por cambiar las luminarias de dos millones de pesos o algo así ya que no tengo el dato exacto pero si vamos agotando todas las instancias como los bonos de carbono y otras tantas cosas que podemos hacer. Yo no estoy en contra de este proyecto, al contrario, cuentan con mi voto pero soy de la idea de que le apostemos a un paquete más completo, es decir, si logramos reducir el 50% el consumo de la energía eléctrica con treinta millones de pesos entonces ya nada más ocuparíamos diecisiete millones de pesos extras para no pagar nada así que por qué no vamos pensando en eso, por qué no vamos más allá, de tal manera que si es necesario un crédito para ello hay que solicitarlo porque imagínense lo que sería poder dejar en esta administración un municipio que pague cero energía eléctrica, todo lo que podríamos invertir en tantas cosas. Si logramos quitar el consumo de energía, en veintitrés meses se paga la inversión muy rápido, por tanto, hay muchos mecanismos a considerar por lo que mi propuesta es que los encargados de servicios generales hagan proyectos y que se inviten a todos los demás, conociendo al C. Jesús Alejandro Castro Cervantes sé que ya anda muy adelantado en muchos aspectos si hablábamos de un generador o de muchas otras cosas, reitero, esta es buena propuesta pero vayamos por más como lo son los paneles solares, la deducción de impuestos, vayamos con la CONUEE, vamos por el apoyo federal, vamos por el apoyo estatal y es que sería el primer municipio de México que entregara un consumo de energía en cero por lo que recibiríamos reconocimientos como Ayuntamiento y pasaríamos a la historia". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "Muy bien, me sumo al comentario del Regidor Juan Manuel Alatorre Franco en el sentido de que no está peleada la idea de inversión en los paneles solares más ¿qué es lo que tenemos ahorita?, la problemática es de que hay luminarias de que ya no son funcionales o algunas que tienen un excesivo gasto de energía por lo que la propuesta es invertir en lámparas LED a través de las cuales vamos a reducir la energía, por consiguiente, se reduciría el número de paneles solares

a ocupar por lo que la inversión también sería menor. Así que considero que el adquirir las lámparas LED es una primera etapa de muchas cosas más que tenemos que hacer como lo son las gestiones ante la CONUEE, ante los bonos de carbono y buscar otras diferentes alternativas a fin de lograr beneficios para el municipio siendo esa la intención. Ahora bien, lo vuelvo a comentar por qué no lo hicimos antes cuando ya era una necesidad, simplemente los tiempos ya no nos lo permiten porque cuando va una administración avanzada ya difícilmente podemos adquirir un crédito o difícilmente podemos pagarlo en el periodo de la administración por el número de meses que restarían, por ende, hoy creo que estamos a tiempo y es un proyecto que sin duda se requiere para Ocotlán". - - - - -

La Regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, mencionó: "Estoy de acuerdo con el Regidor Juan Manuel Alatorre Franco ya que de hecho y sin irnos lejos aquí en la localidad de Cuitzeo ya se están implementando los paneles solares. Sería nada más hacer un pequeño estudio del costo-beneficio aunque de gastar menos se llegaría a gastar nada y como lo mencionó el Regidor quizás sería un poquito más de gasto de los treinta millones de pesos más considero que con ello seríamos muy generosos con el medio ambiente puesto que si vamos a invertir dicha cantidad de dinero, que valga la pena y que sea un beneficio al medio ambiente". - - - -

En uso de la voz, el Regidor, **C. Enrique García Hernández**, adujo: "De igual manera celebramos esta decisión o esta iniciativa para tener mejor calidad de iluminación en la ciudad. Aquí se externan en la mesa datos muy importantes en los que me sumo también con el Regidor Juan Manuel Alatorre Franco, por ejemplo, él menciona el gasto que tenía de alumbrado en su administración de setecientos mil pesos y que hoy sube a un millón cuatrocientos mil pesos lo que se desprende de algo muy sencillo y es que cuando él hizo su proyecto todas las lámparas eran iguales, se veía muy bien el pueblo ya que era uniforme el alumbrado, ahora bien, llegan otras administraciones y ya no le dan mantenimiento, no le dan seguimiento y es por ello que en la exposición de motivos y en la justificación que usted expone de ese legajo de documentos nos dice que las lámparas ya son de tutti frutti y que no son las adecuadas. Un dato muy importante a considerar es que las lámparas de LED ya están quedando obsoletas de manera que podemos traer coreanos que tienen el negocio de los paneles solares u otro tipo de alternativas de energía. Decirle que estamos pensando el cómo no y así lo estoy viendo puesto que el cómo no es que ya nos está comiendo el tiempo, es que ya nos está comiendo la administración, es que es una administración empezada así que vamos intentándolo, vamos visitando, vamos tocando puertas. Considero que con los terrenos que se acaban de adquirir de NESTLÉ ahí está un espacio muy importante como el que menciona el regidor para los paneles solares, es decir, para qué volver a una tecnología que en el mundo ya está quedando obsoleta de tal manera que al tiempo vayamos a ser tema de crítica y hasta de mofa en otras administraciones municipales por el hecho de regresar a

sistemas o materiales que ya son obsoletos y de hecho los paneles en algunos países también ya están quedando obsoletos mientras que para nosotros apenas estamos empezando. Además, creo que también viene otro factor muy importante que debemos tener en cuenta y es que aquí cerca de nosotros donde está la comunidad de Cuisillos en el municipio de Zapotlanejo se está construyendo una empresa privada de generación de energía, la cual tiene contrato con la Comisión Federal de Electricidad siendo que va a dar la energía a un valor menor al costo que está ofreciendo la Comisión Federal de Electricidad por el motivo, el cual escuché de los propios funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad local, de que no tomaron en cuenta en el precio que le iban a arrendar por el transporte y la energía ya que el transporte tiene que ser por los mismos cables y por los mismos postes que tiene dicha comisión de modo que ese costo la CFE no lo tomó en cuenta, por ende, en ese sentido tendríamos posiblemente luego otra oferta de energía pero yo considero que nosotros, en eso estoy de acuerdo con el Regidor Juan Manuel Alatorre Franco, podemos incluso venderle energía a la propia Comisión Federal de Electricidad. Si nos vamos a un proyecto agresivo se tiene al ingeniero Jesús Alejandro Castro Cervantes quien tiene toda la experiencia pero si este estudio le tardó efectuarlo tres meses por las fechas del censo realizado, ahora bien, aquí no viene un programa de trabajo en el sentido de saber ¿cuántas lámparas LED se van a instalar en este año 2019?, ¿cuántas lámparas LED se van a reponer en el 2020? o ¿cuántas lámparas LED se colocarán en el año 2021?, es decir hay aspectos por analizar ya que treinta millones de pesos es un gasto significativo y sería cubierto de manera trianual. Regidora Lilia Denisse Chávez Ochoa tengo el uso de la palabra y la veo muy inquieta levantando su mano, tenemos toda la noche para debatir los temas y creo que está solicitando el uso de la palabra".

La Regidora, **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa** aclaró: "Puedo mover mi mano y no es para hacer uso de la voz, repito, solo estoy moviendo mi mano".

El Regidor, **C. Enrique García Hernández**, continuó: "Perdóneme, muy bien, como lo comentaba me parece que treinta millones de pesos para el presupuesto de Ocotlán si es significativo aún y cuando sea trianual si consideramos que tenemos cincuenta millones de pesos tan solo en ADEFAS, es decir, tenemos una deuda pública demasiado alta. Ahora bien, les pregunto ¿de dónde vienen estos ingresos?, tampoco se nos deja claro en el documento ¿de qué partida presupuestal lo vamos a tomar?, suponemos que es el presupuesto es el mismo por lo que no hay ingresos adicionales, reitero, ¿a qué partidas le vamos a quitar o afectar?, repito, eso tampoco lo dice el documento que nos hicieron llegar por lo que considero que sí nos falta un poco más de información para complementarla. Así mismo sugiero que se pudiera autorizar al C. Jesús Alejandro Castro Cervantes, quien supongo que es asesor del Municipio, a fin de que pudiera explorar las otras posibilidades ya que con su

experiencia le pudiéramos dar un buen resultado a la población. En cuanto al aspecto financiero por parte del Tesorero Municipal que nos pudiera definir a qué partidas le vamos a quitar para que no lo sugiera ya que los que integramos este Pleno somos los únicos facultados para modificar el presupuesto puesto que tenemos esa facultad, por ende, que nos sugiera el Encargado de la Hacienda las partidas presupuestales que vamos a afectar del presupuesto que fue aprobado recientemente para el dos mil diecinueve ya que hay mucho por obtener de este tema en materia de alumbrado público". -----

Acto seguido el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, refirió: "Nada más quiero comentarle Regidor Enrique García Hernández que si bien hay nuevas tecnologías lo cierto es que tenemos que ser congruentes en relación a los ingresos o los recursos con los que contamos. Lo señaló porque si bien la tecnología LED va a dejar de ser moderna dentro de algunos años lo mismo ha pasado con muchas otras invenciones o tecnologías que en su momento eran la manera de resolver alguna necesidad. Y en ese sentido está abierta la posibilidad de que si usted Regidor Enrique García Hernández conoce algún otro sistema, más bien quisiera que nos lo planteará, ya que usted señala a los coreanos o empresas que están reemplazando la tecnología LED". -----

El Regidor, **C. Enrique García Hernández**, adujo: "Sería el ingeniero Jesús Alejandro Castro Cervantes quien nos pudiera apoyar, yo comente de empresas que generan energía eólica o los paneles solares". -----

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, precisó: "Lo que usted menciona Regidor Enrique García Hernández es para la generación de energía pero estamos hablando de luminarias, por tanto, en este caso si no es la tecnología LED, ¿cuál producto considera usted al que se le pudiera apostar esta inversión?". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el Regidor **C. Enrique García Hernández**, respondió: "En efecto, me estoy enfocando a la fuente de energía Presidente y al poder explorar las mejores tecnologías que no sea únicamente el LED ya que, reitero, de dicha tecnología tengo el conocimiento de que en países avanzados está siendo ya totalmente obsoleta". -----

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, preguntó: "Regidor Enrique García Hernández si de dicha tecnología tiene el conocimiento de que ya es obsoleta, le preguntaría ¿Y con qué la están reemplazando?". -----

El Regidor, **C. Enrique García Hernández**, contestó: "Realmente lo desconozco". -----

En uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: "Eso es lo que les pediría estudiar ya que, en primer lugar, tendremos que identificar cuál es la fuente o generación de energía la cual se puede obtener a través de algún panel solar, a través de una nueva empresa la que pudiera vender la energía mucho más económica para el municipio o de los otros ejemplos que se han mencionado. No obstante, hoy el punto a tratar es la sustitución de las lámparas de iluminación por lo que necesitamos decidir si vamos a realizar la inversión de las lámparas LED. En segundo lugar, puedo decirles porque lo sé que en el mercado se encuentran luminarias que van desde los mil pesos hasta los ocho mil pesos dependiendo de la calidad, de la garantía y de la iluminación que puedan prestar. Dicho lo anterior, precisamente, lo que se pretende es que podamos comenzar el proceso por medio del cual se haga la invitación abierta a diferentes empresas que deseen participar para que al fin de cuentas nosotros podamos tanto valorar como poner las condiciones sobre qué es lo que queremos para Ocotlán. Y en ese sentido puedo manifestarles mi certeza y les puedo decir de que al menos en cinco años más el LED va a seguir siendo funcional de tal manera que si llegase otro producto nuevo probablemente la inversión que tendríamos que realizar tendría que ser mucho mayor, ¿por qué?, simplemente porque hace diez años la tecnología LED no costaba lo que cuesta hoy en día, es decir, era mucho más costoso de tal manera que conforme ha pasado el tiempo y ha ido bajando su valor en virtud de que llegan nuevos productos. Así que la idea es analizar en qué pudiéramos invertir sobre todo con el presupuesto que tenemos". -----

La Regidora, **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa**, aportó: "No coincido en el tema en el que se señala el que se busca el cómo no, al contrario, considero que como administración estamos viendo y buscando el cómo sí para poder dar ese paso y lograr un cambio en beneficio de todos los ocotlenses, sobre todo, para algunas colonias o zonas rurales que más lo necesitan ya que hay lugares donde no tienen todavía luz por falta de las luminarias. Hablar de esos treinta millones de pesos creo que no solo es un gasto sino una inversión a largo plazo para la cual nosotros vamos a poner los lineamientos para las empresas. Por otro lado, no creo que nosotros tengamos todo el conocimiento acerca de que si la tecnología LED es la mejor o no lo es, al contrario, debemos hacer esta licitación abierta a fin de que personas realmente capacitadas como el ingeniero Jesús Alejandro Castro Cervantes nos puedan explicar sobre los beneficios de las luminarias que se pudieran estar proponiendo así como los costos ya que nosotros no tenemos ese conocimiento. Lo señalo porque si no tenemos esos elementos como tal y sólo nos ponemos a hacer comparaciones con la tecnología utilizada por los coreanos, considero que ello no es la mejor manera de saber si el costo va a ser el de los treinta millones de pesos que por cierto es el tope a invertir. Así que lo mejor es el que llegue una empresa para que sea ella la que nos diga que el gasto pudiera ser, inclusive de veinte millones de pesos de tal manera que nosotros solo estamos estableciendo un monto máximo más no

sabemos realmente si ese va a ser ese el costo total. Me parece que es un acuerdo viable y muy bueno para la ciudadanía el que votemos a favor, en lo personal mi voto es a favor, sobre todo por el beneficio que le va a traer a los ciudadanos de Ocotlán, es cuanto". - - - - -

La regidora **C. Bertha Alicia Rocha García**, expresó: "En cuanto a lo que comenta el Regidor Enrique García Hernández respecto a que el sistema LED es obsoleto decirle que no estoy de acuerdo con ello ¿por qué?, porque recientemente en el año 2016 la ciudad de Guadalajara cambió todas sus luminarias para que fueran lámparas de LED y de hecho a ese cambio que se hizo le dieron el nombre de renovación. Y tan les ha funcionado desde el año 2016 que hasta la fecha en los años 2018 y 2019 se siguen haciendo cambios a todas las luminarias para remplazarlas por las de LED, ahora bien, estos cambios de tecnología LED ha traído consigo en Guadalajara diversos beneficios como el tener menos contaminación, evitar el calentamiento global, la menor generación de dióxido de carbono y más aún el hecho de que se tiene una reducción muy significativa en el consumo de la energía eléctrica. Por consiguiente, reitero, estoy en total desacuerdo de que sea obsoleto cuando la siguen usando ciudades como Guadalajara y en ese sentido estoy de acuerdo con la Regidora Lilia Denisse Chávez Ochoa ya que estamos aquí para ver qué es lo mejor para la ciudadanía, para la economía y las arcas de nuestro municipio así como también para todos los ciudadanos. Además debemos considerar todas las opciones que nos va a traer el implementar la tecnología LED ya que al utilizar esta nueva iluminación se reduce la producción de dióxido de carbono que es un aspecto que concierne a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología presidida por la Regidora Karinna Romo Plascencia. Aunado a lo anterior, como ya se mencionaba va a ser benéfico en cuanto a las erogaciones del municipio y además otro aspecto, que no ha mencionado ninguno de mis compañeros, es que nos va a brindar una mejora en las condiciones de seguridad para todo el municipio ya que hoy en día hay muchas luminarias que son obsoletas de modo que al cambiar todas las luminarias del municipio se obtendrá una mayor seguridad para todos, es cuanto". - - - - -

Acto seguido, el Regidor **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, refirió: "Mi opinión respecto a la presente iniciativa es en relación a que sólo veo la posibilidad de ganar, por una parte, como ya se comentó ampliamente es un gasto que se va a realizar únicamente durante esta administración y en ese sentido quiero mencionar que es una situación a subrayar ya que aquí no se está heredando deuda alguna a las siguientes administraciones, al contrario, lo que se está heredando sería un beneficio puesto que las siguientes administraciones ya estarían pagando los costos de energía eléctrica con los nuevos ahorros. Por otra parte, estoy concido en que este acuerdo sea nada más el inicio de un programa más amplio en tanto que si se habría de buscar las fuentes de generación a fin de poder complementar este proyecto con el objeto de ir sumando para bajar costos en el consumo de energía ya que al fin de cuentas ese

es el trabajo que tenemos todos y cada uno de nosotros, es decir, el buscar ahorros para la ciudad". -----

La Regidora, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, agregó: "De igual manera quiero sumarme a los comentarios que hacen tanto las Regidoras Lilia Denisse Chávez Ochoa, Bertha Alicia Rocha García así como el Regidor Juan Antonio Mercado Vargas respecto a los beneficios de esta iniciativa. Si bien no sé realmente cuánto sea el porcentaje tanto de los municipios del Estado de Jalisco como de todo México que cuentan con iluminación LED o que han renovado sus luminarias al cien por ciento, pero lo señalo porque de tener ese dato entonces me podría basar para decir que la iluminación LED es obsoleta o no, inclusive, ayudaría el saber si es que alguno de los municipios de México ya cuentan con otro tipo de tecnología. Entonces, considero que esta propuesta sí es un paso importante para el municipio en cuestión de seguridad pero también en cuanto a las cuestiones turísticas porque es cierto que un municipio bien iluminado tiene como resultado que cuando lo visiten los turistas se pueden llevar una mejor experiencia, así que en ese sentido también estoy a favor de esta iniciativa Presidente". -----

El Regidor, **C. Julio César Márquez Lizárraga**, comentó: "Simplemente hacer el comentario y entender que de lo que comenta el Regidor Enrique García Hernández en ello también tiene razón en el sentido de que en un momento dado los cambios se tienen que dar y en estos tiempos los cambios se dan en forma muy radical, es decir, coincido en que tienen que haber ciertas modificaciones como los paneles solares. No obstante, en estos momentos tenemos que apostarle a lo que es la iluminación LED y ello es indiscutible por lo que mi voto es a favor Presidente ya que sabemos de antemano que requerimos de la iluminación para todo el municipio como tal pero también se requiere el estar analizando otras posibilidades, como ya lo mencionaron el Regidor Juan Manuel Alatorre Franco y el Regidor Enrique García Hernández, como lo es el tratar de apostarle a lo que son los paneles solares puesto que sería un gran beneficio para nuestro municipio". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el Regidor **C. Miguel Ángel Robles Limón**, dijo: "Solamente quiero puntualizar el tema de que son dos tecnologías muy distintas lo que viene siendo el LED y lo que vienen siendo los paneles solares ya que los paneles solares son para la generación de energía y la tecnología LED es para la iluminación. Así que considero que en este caso no debemos tomar el paso "b" si no tomamos el paso "a", es decir, primero tiene que darse la disminución en el consumo energético para posteriormente lograr hacer una generación de energía, caso contrario, si queremos hacer primero la generación antes de la reducción estaremos hablando de una inversión mayor como lo es en el tema de los paneles solares. Además de que es importante la cuestión de los tiempos en tanto que si queremos

que este proyecto sea beneficiado con ahorros no será así conforme pase más tiempo además de que será más complicado pagar esta inversión". -----

El Regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, mencionó: "Antes que nada decirle Presidente que mi voto a ser a favor dado que es para el beneficio de Ocotlán, ahora bien, la cuestión es que considero que todos nosotros debemos de tener primero voluntad para poder mejorar lo que es la imagen de Ocotlán sobre todo en el tema de la iluminación, debemos de tener la actitud de aprobar este tipo de proyectos que vayan en beneficio ya que la premisa que tenemos es el apoyo a los ciudadanos. Y efectivamente como lo acaba de mencionar la Regidora Bertha Alicia Rocha García la iluminación trae consigo mejoras en la seguridad. Quiero comentar que hay algo que me gusta mucho de este tipo de tecnología LED y es el hecho de que son luminarias anti vandálicas lo que nos va a ayudar para que en algunos lugares específicos donde haya ese tipo de situaciones puedan durar más tiempo las luminarias y no suceda lo que las estén golpeando y que en algún momento dado ya no funcionen quedándose nuevamente sin iluminación de modo que esta tecnología sin duda alguna es en favor de los ciudadanos. Por lo anterior, creo que no debemos escatimar recursos en un momento dado para este tipo de proyectos y si poder aprobar esta cantidad con el fin de poder beneficiar a Ocotlán. Además el implementar estas luminarias sería también de gran beneficio para el medio ambiente a fin de obtener la disminución en la contaminación y para que no se dé el calentamiento global, así mismo, es lograr tener un Ocotlán mejor iluminado lo que es muy importante y también nos ahorraríamos en la energía beneficiando a nuestra ciudad, entonces, definitivamente me parece que es un buen proyecto". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: "Les puedo decir que coincido en los comentarios que se han vertido en esta mesa. Respecto a lo que comenta el Regidor Miguel Ángel Robles Limón es cierto ya que estamos hablando de dos tecnologías distintas, dos inversiones distintas de tal manera que si le apostamos en este momento a la inversión de paneles solares entonces tendríamos que comprar el doble de estos paneles simplemente para poder iluminar lo que hoy tenemos de las siete mil luminarias ¿por qué?, porque las luminarias actuales consumen prácticamente el doble de energía, en cambio si nosotros primero reducimos ese consumo de energía, por tanto, sólo vamos a invertir en la mitad de paneles solares. En virtud de lo anterior este proyecto sería una primera etapa pero ojalá que todos podamos coincidir en la manera de pensar del Regidor Juan Manuel Alatorre Franco en el sentido de decir que si es necesario un crédito, vamos invirtiendo. Además, reitero, no estamos pensando en esta administración porque si se fijan para mí lo más sencillo hubiera sido como se dice el patear el bote más adelante, es decir, que le toque pagar al presidente municipal que viene más estamos siendo responsable. Lo digo porque en un futuro, por los que quieran jugar en la próxima candidatura, probablemente les va a tocar mucho

mejores condiciones económicas ya que no estarán pagando lo que ahorita se paga. Les doy un ejemplo, la Comisión Federal de Electricidad nos cobraba de alumbrado en el mes de enero \$ 949,000.00 pesos y ahora en septiembre subió la tarifa a \$ 1'572,000.00 y lo menciono para que nos demos cuenta de cómo va el incremento en las tarifas. Y esto no solamente es en cuanto a decir que ocupamos generar ahorros y economizar para el gobierno municipal sino que también contempla el que la gente nos reclama de que sus calles están inseguras, de que llegan a tener accidentes por falta de una buena iluminación y no crean que de ello no me doy cuenta o que me hago de oídos sordos, por supuesto que me doy cuenta y claro que quiero actuar pero el problema está en que en ocasiones los tiempos no nos lo permiten o los créditos solo son garantía de poder endeudar a una administración o comprometer a quince o veinte años al municipio. Para mí lo más fácil en este momento, se los digo, es que ya aprobamos una Asociación Público-Privada por lo que podemos retomarla y decir nos vamos por esa vía considerando el proyecto de la concesión, sin embargo, vamos analizando todas estas opciones para decidir qué es lo que más le conviene a Ocotlán que es lo más importante. También estoy de acuerdo en el hecho de que tenemos que buscar nuevas tecnologías ya que la tecnología LED va a ser reemplazado pero en este momento no es así Regidor Enrique García Hernández porque bien le puedo decir y sé que ahorita está la nanotecnología con los nanotubos de carbono más de aquí a que estén en el mercado van a tardar todavía algunos meses o años además de que el costo al que van a salir yo les aseguro que con treinta millones de pesos no resolveríamos este problema. El problema ya lo tenemos y lo tenemos que resolver en este momento así que le apuesto a que seamos conscientes de que hoy tenemos la posibilidad de poder hablar de este proyecto que puede eficientar el consumo de energía, que puede generar ahorros y sobre todo que puede garantizar una mayor seguridad para todos los ciudadanos y en ese sentido esta propuesta es el parte aguas y es con ello con lo que iniciamos pero vienen todavía cosas más importantes de mayor inversión que se requieren. Les doy otro ejemplo, en enero del año pasado pagábamos \$ 1'298,000.00 pesos del bombeo de agua potable de los pozos, ahora estamos pagando en el mes de septiembre del mismo año que di el ejemplo la cantidad de \$ 2'343,000.00 pesos, lo que quiere decir que se ha incrementado un millón cien mil pesos y lo repito ello es por las tarifas que está incrementando mes con mes la Comisión Federal de Electricidad, entonces, qué es lo que tenemos que hacer y para mí no hay otra alternativa más que aprobar esta propuesta. Podemos dejar pasar otro mes más para aprobarlo y haciendo la proyección de treinta y dos meses que restan de esta administración pues vamos a pagar treinta millones de pesos si podríamos pero si dejamos pasar otro mes se tendrán que pagar estos treinta millones de pesos en treinta y un meses, después dicha cantidad en treinta meses de modo que ahí nos tocaría de un millón de pesos más si seguimos dejando pasar más tiempo se nos van a incrementar los números y estaríamos renunciando a los ahorros. Por eso para mí es importante que lo aprobemos ahora, miren, como les decía lo más sencillo sería irnos por un

proyecto a largo plazo el cual lo paguemos entre otras administraciones y que repartamos la carga económica, pero en este caso una cosa sí les puedo decir y es el hecho de que estamos siendo responsables con el gobierno municipal, no estamos dejando deuda y sobre todo vamos a generar ahorros para las próximas administraciones para que no paguen lo a que nosotros hoy nos toca pagar". -----

En uso de la voz, la Regidora, **C. María Lucina Limón Ramírez**, cuestionó: "Presidente, quisiera saber si ya se tiene algún proveedor, lo comento porque tengo una amistad que pudiera participar en este proyecto más no me comprometo mucho. Me gustaría saber con quién se ha tratado este tema Presidente ya que con gusto puedo investigar y darle a conocer a mi conocido las características que ustedes manejan para que nos haga un presupuesto con la finalidad de ahorrar en esta inversión por la amistad que tengo más, repito, no me comprometo a tanto pero ¿se podría hacer eso?". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, respondió: "Así se los digo con toda transparencia que la licitación va a ser abierta, es decir, puede participar quien desee. Debo decirles que en el tema de luminarias hemos visto a muchísima gente que está interesada, que nos ha buscado y en ese sentido seguramente les vamos a pedir que se hagan compromisos que queden por escrito y no sea solo de palabra, por ello mi propuesta es que además de Comité de Adquisiciones sea la misma Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación quien pueda estar participando en este tema". -----

La Regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, preguntó: "Presidente, ¿entonces la comisión de adquisiciones es la misma que la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación?". -----

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, respondió: "No, porque de hecho quien autoriza y lanza la convocatoria es el Comité de Adquisiciones, pero en este caso le pediría a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación que también participe con el fin de que nos informe al respecto y pueda brindar el seguimiento respecto a las bases y demás aspectos de la licitación, lógicamente sin derecho a voto sino como órgano vigilante". -----

El Regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, mencionó: "Considero que al final de cuentas el orden no importa ya que podemos empezar con los paneles solares y concluir con las luminarias LED, no obstante, estoy de acuerdo con lo que comenta el Regidor Miguel Ángel Robles Limón en que es una cuestión de responsabilidad ya que si empezamos con los paneles solares vamos a gastar el doble, aunque después nos va a servir también para el sistema de bombeo de los pozos, lo que sería irresponsable con el medio ambiente de tal manera que lo

que urge si es invertir en las luminarias para reducir la emisión de contaminantes. Ahora bien, las tecnologías van cambiando porque en el 2010 recuerdo que una luminaria nos la autorizaban en quince mil pesos mientras que hoy cuesta cuatro mil quinientos pesos y en ese sentido ha cambiado muchísimo en cuanto al costo y precisamente en ese año hubo un cambio muy fuerte de luminarias sin embargo hoy estamos con un tutti-frutti de las mismas porque no se le dio continuidad. Entonces yo sí pediría cuatro cosas referente a este proyecto, lo primero que para mí es muy importante es el realizar un estudio muy formal sobre los lúmenes y el ángulo de visión de las propias luminarias que se van a instalar y lo comento en tanto que han habido experiencias muy fuertes como fue el caso del municipio de Jocotepec, Jalisco, en donde se hizo el cambio de luminarias lo que terminó con manifestaciones en la plaza ya que querían linchar al presidente municipal puesto que bajó la intensidad de la luz de las luminarias y la gente estaba molesta. Por ello considero que hay que tener mucho cuidado y hacer las pruebas necesarias para que no se bajen los lúmenes y los ángulos de las luminarias ya que es de suma importancia. Lo segundo, la garantía y es que sabemos que un LED dura alrededor de siete mil horas de uso, lo que significa veinte años al igual que un panel solar también dura veinte años así que debemos buscar que se respeten las garantías a fin de no tener problemas en los términos del cambio de luminarias porque fallan. Tercero, me preocupan unos datos que se vertieron y que hicieron llegar a la Comisión Edilicia de Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines que presido en donde se señala que la Dirección de Alumbrado Público sólo puede atender nueve quejas al día cuando se tienen dos cuadrillas, es decir, estamos hablando de cuatro sucesos al día atendidos por una cuadrilla lo que se me hace muy poca productividad de trabajo más desconozco si será cuestión de recursos o de refacciones más sí pediría que se trabajara en la parte de capacitación al personal, en el mantenimiento de los vehículos, en una bodega de materiales. Cuarto, pedir que las licitaciones sean muy abiertas y como lo dijo el Presidente hay que gastar lo menos que se pueda pero con mucha calidad de modo que si el precio cuenta mucho también hay que ver el factor de calidad además de buscar que si hay un proveedor local que él sea el que pueda brindar este servicio que se le dé preferencia, es cuanto". -----

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, exteriorizó: "Coincidió en estos cuatro puntos expuestos por el Regidor Juan Manuel Alatorre Franco, ahora bien, respecto al tercer punto señalado déjenme decirles que a lo mejor la baja productividad de la Dirección de Alumbrado Público tiene que ver más con el Tesorero Municipal que con el Director de Alumbrado Público y es precisamente por la falta de suministro de material. Por ejemplo, en ocasiones para la reparación le dicen al Encargado de la Hacienda Municipal le dicen que únicamente se requieren ya sea las balastras, las celdas o el foco más no se tienen y es por esta razón que a lo mejor tenemos una baja productividad más las solicitudes de la ciudadanía nos han ayudado a elaborar parte de este proyecto. Decirles que se sigue

trabajando en ese sentido a fin de tener un censo actualizado que nos permite conocer de estas siete mil luminarias en la ciudad y para saber cuántas de ellas se requieren y de que voltaje, así que en este momento ya tenemos este estudio que también mencionó el Regidor como primer punto de su exposición. Así mismo nosotros vamos a poner las condiciones de la licitación al decir que requerimos esto y queremos que se apeguen a esto de tal manera que si hay quienes que quiera participar con las condiciones establecidas es bienvenido y es que también va a haber, seguramente, algunos proveedores que digan difícilmente podemos competir o podemos participar con esas condiciones. Ahora bien, por qué es importante de poner nuestras condiciones, por una parte, es el que no tenemos los treinta millones de pesos como para decir que las vamos a comprar en este momento por lo que les haremos saber que si quieres participar la dinámica es que las instalen y nosotros se las iremos pagando así que si les interesa adelante pero sino pues que nos disculpen porque no tenemos esos treinta millones de pesos en este momento. Por tanto, esa es una de las condiciones ya que si estamos hablando de los treinta millones de pesos estos mismos los esperamos generar de ahorros, por lo que precisamente los vamos a ir pagando de manera mensual de ahí que la propuesta sea para los tres años tanto 2019, 2020 y hasta el 30 de septiembre del 2021". - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la Síndico Municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, manifestó: "De antemano me sumo a este proyecto que realmente como ya se comentó no es el erogar sino que es invertir. No coincido en el tema de que el orden de los factores no altera el producto, decirles que para mí sí ya que si se considera el hecho de que nosotros invirtamos primero en paneles solares estaríamos hablando de que vamos a generar energía pero vamos a seguir teniendo la problemática y la misma deficiencia por la falta de material y no por la eficiencia de los trabajadores y seguiríamos en la misma situación. Por ende, coincido en el planteamiento del Regidor Miguel Ángel Robles Limón de que como primer punto sean las luminarias LED y después sea el apostar por los paneles solares". - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, explicó: "Creo que el comentario expuesto era en el sentido de indicar que no hay problema si invertimos en los paneles solares ya que se van a utilizar tanto para el bombeo en pozos como para la iluminación que tenemos y si aunado a ello cambiamos la iluminación se reduce el consumo de energía aprovechando al máximo los paneles solares. Coincido en la parte de que como inversión número uno deben ser las luminarias LED a fin de iniciar con un proyecto que ojalá nos motive a buscar diferentes alternativas para consolidarlo con la inversión en paneles solares que nos permitan eficientar y ahorrar en el costo de la energía". - - - - -

El regidor **C. Enrique García Hernández**, refirió: "Ya tenemos el qué y además tenemos más o menos visualizada la mayoría su voto enfocada al sí hacerlo, más solo quiero hacer

referencia a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios que en su artículo 8 establece: "Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente fuente de ingresos distinta al Financiamiento, o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto. No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes. La Entidad Federativa deberá revelar en la cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el Gasto etiquetado y no etiquetado". En tanto el artículo 21 de la misma ley dice: "Los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar las disposiciones establecidas en los artículos 8, 10, 11, 14, 15 y 17 de esta Ley. Adicionalmente, los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar lo previsto en el artículo 13 de esta Ley. Lo anterior, con excepción de la fracción III, segundo párrafo de dicho artículo, la cual sólo será aplicable para los Municipios de más de 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Las autorizaciones a las que se hace mención en dichos artículos serán realizadas por las autoridades municipales competentes". Ante lo expuesto tengo algunas preguntas Presidente, primero, ¿es aumento de presupuesto o es el mismo?; segundo, si es el mismo presupuesto, ¿cuáles partidas presupuestales serán afectadas?; tercero, ¿con cuánta cantidad se verá afectada cada partida que se va a reducir y qué programas se verán afectados?; cuarto, ¿cuánto pretende erogarse en dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno?; quinto, usted mencionó un proceso mediante una Asociación Público-Privada que también ponía a disposición para conocerlo, si lo tiene me gustaría conocerlo en lo particular y; seis, también se mencionó una comisión de adquisiciones que será la responsable de llevar a cabo el procedimiento por lo que pregunto, ¿cuál es la comisión de adquisiciones y quiénes la conforman?. Esto último lo señalo ya que en el nuevo reglamento no existe la comisión de adquisiciones al menos ya le di una leída dos veces y no la encuentro, quisiera que me ilustraran sobre estas dudas que tengo en estas seis preguntas que estoy realizando". - - - - -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "Bien, si me lo permiten, sobre todo porque tiene que ver con los temas precisamente de la Hacienda Municipal, me gustaría que pudiéramos conceder el uso de la voz a el Tesorero Municipal el C. Roberto Carlos Navarro Vaca ello con la intención de explicar el que no se va a modificar el presupuesto como tal en el sentido de incrementarlo. Decirles que es el mismo presupuesto, es decir, vamos a trabajar con el mismo presupuesto sólo que le estamos apostando al ahorro de energía que podamos generar, por otra parte, las condiciones que vamos a establecer dentro de la propuesta de licitación es el que si hay empresas que le quiere entrar con las condiciones que estaremos publicando, bienvenidos, y adelante. Reitero

esa es la ventaja que tenemos y no hay mayor presupuesto que el que aprobamos y es seguir apostando en él. Así que se trata de ver el cómo sí de realizar este proyecto y no ver obstáculos sino la manera de cómo sí vamos a lograrlo ya que el problema lo tenemos de modo que debemos buscar las alternativas para darle solución a la ciudadanía siendo para mí eso lo más importante. En ese sentido le apostaría a que estemos de acuerdo en que vamos a modificar el presupuesto de egresos y vamos a afectar las partidas que sean necesarias con la intención de sacar adelante este proyecto, ¿cuáles?, pues a lo mejor serán las menos posibles siempre y cuando nosotros logremos generar el acuerdo lo antes posibles para tener esos ahorros a fin de que, repito, sea mínima la inversión o la afectación que puedan tener las diferentes partidas. Por lo que pongo a su consideración si es de aprobarse el uso de la voz del Encargado de la Hacienda Municipal favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Quedando dentro del quinto punto del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse dar el uso de la voz al Encargado de la Hacienda Municipal C. Roberto Carlos Navarro Vaca, lo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD** con el voto favorable de los catorce regidores asistentes. - - - - -

| No. | Nombre | Cargo | Voto |
|-----|---------------------------------------|------------|---------|
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Regidora | A favor |
| 5 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | A favor |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Julio Cesar Márquez Lizárraga | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | A favor |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | A favor |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | A favor |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez | Regidora | A favor |

Acto seguido y en uso de la voz, el Encargado de la Hacienda Municipal, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, explicó: "Con la anuencia del Pleno, comentarle Regidor Enrique García Hernández que en ese reglamento no va a encontrar la integración del Comité. Es el comité de Adquisiciones y fue instalado en el mes de octubre de modo que va a encontrar la integración en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se integró por el Presidente Municipal; el Órgano de Control

Interno; la Cámara Nacional de Comercio de Ocotlán; COPARMEX Ocotlán; el Club Rotario de Ocotlán; el Ejido de Ocotlán; el Centro Universitario de la Ciénega; el Colegio de Arquitectos y el Titular de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría. De esa manera está integrado el Comité de Adquisiciones cuya facultad es elaborar las bases de la convocatoria con el apoyo técnico del área correspondiente que en este caso es la Dirección de Alumbrado Público de tal manera que tendrá que darle un procedimiento adecuado a la licitación. Agregar que el fundamento legal de dicho comité está establecido en el artículo 25, numeral 1, 2 y 7 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En lo que respecta a la modificación del presupuesto decirle que tanto la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco como la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco facultan exclusivamente al Pleno del Ayuntamiento a autorizar las modificaciones al presupuesto. Por otro lado, decirles que para nosotros tener con precisión de qué partida se va a obtener este recurso, primeramente, necesitaríamos elaborar todo el procedimiento de adquisiciones, es decir, tener con certeza cuánto va a costar el proyecto, cuánto nos va a generar por año para entonces si nosotros en un futuro hacer la modificación de manera más puntual. En ese sentido sería ahorita muy aventurado hacer una modificación al presupuesto, repito, para ello tendríamos que agotar primeramente el procedimiento de licitación para hacer una modificación al presupuesto de forma más puntual". -----

El regidor **C. Enrique García Hernández**, adjugó: "Decirle que sí conozco la ley Tesorero Municipal y sé que existe un comité que es diferente a una comisión, lo señale porque aquí se mencionaron dos comisiones como bien lo escuchamos todos de tal manera que refirieron a una comisión de adquisiciones de ahí que nos llevamos una sorpresa porque en la página del Gobierno Municipal no encontramos ese comité de adquisiciones, ni tenemos conocimiento cuándo se integró ni cómo se integró. Y sería muy importante pues también saber, usted lo escuchó Encargado de la Hacienda Municipal, el nombre de los regidores a excepción del Presidente que encabeza este comité además tampoco veo el nombre de las organizaciones solo veo los nombres de las personas que representan a las organizaciones. Además Tesorero Municipal Roberto Carlos Navarro Vaca usted mismo comenta que uno de los principios para la elaboración del presupuesto y del gasto es tener certeza, disciplina, etcétera y manifiesta que no hay certeza ya que no sabe usted cuáles partidas presupuestales se van a afectar, no sabe usted cuáles programas sociales se vayan a afectar solo lo sabrá como lo dice hasta el resultado de la licitación. Esto nos deja en una incógnita todavía mayor de cómo vamos a enfrentar si es con los ahorros presupuestales derivados del propio gasto de energía está bien pero eso lo debería también tener cuantificado. En efecto, nosotros como Pleno somos los responsables de aprobar ese presupuesto anual y tratar de que los sectores sociales del municipio estén más o menos protegidos con el propio presupuesto pero, repito, usted mismo

nos da todavía mayor duda al decir que no existe certeza de qué partidas presupuestales y discúlpeme pero son reglas muy claras de cómo se debe elaborar y cómo se debe ejercer un presupuesto. Y es que de permanecer esta incertidumbre anticipo que mi voto será en contra, y asumo la responsabilidad. Considero Presidente que hay dos opciones, por un lado, aventar la aplanadora y en este momento ya dijimos que sí pero, por otro lado, a mí me interesa el cómo, el de dónde y las repercusiones que van a haber en el presupuesto. En ese sentido debe aclarar que en un inicio de mi participación celebramos esta iniciativa pero ya con las dudas que se nos genera por la información presentada, en mi caso particular, no podemos aprobar y mucho menos facultar al Encargado de la Hacienda para que a su arbitrio y en función de la evolución del propio presupuesto y de los ingresos modifique las partidas presupuestales, esa es facultad única y exclusiva del Pleno del Ayuntamiento. Esa sería mi participación". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: "Nada más le recuerdo Regidor Enrique García Hernández que las modificaciones al presupuesto las aprobamos y las seguiremos aprobando nosotros como Pleno en esta mesa. Considero que con lo que comenta se está buscando la manera del cómo no se lleva a cabo ese proyecto ya que es el poner un obstáculo y luego poner otro y esa parte se entiende muy bien. Decirle que no es hablar de una aplanadora sino que simplemente es el ser consciente de cuál es la necesidad que tiene hoy en día nuestra ciudad y se lo digo Regidor que no tenga miedo ya que le puedo asegurar de que no va a tener alguna implicación legal en su persona, al contrario, con ello le va apostar a un proyecto que va a beneficiar a la mayor parte de los ciudadanos de Ocotlán. Y es que lo más fácil es que afuera nos comprometernos a decir que sí queremos cambiar al municipio pero al momento de estar aquí no queremos correr ningún riesgo. Le puedo decir Regidor Enrique García Hernández que si quiere podemos modificar el presupuesto de ingresos desde este momento más lo cierto es que no vamos a tener los montos reales para saber qué partida se va a modificar. Reitero, si ese va a ser un obstáculo de su parte para decir que no a este proyecto pues les digo los pretextos siempre los va a haber, no obstante, sí les puedo decir que creo que es una gran iniciativa y por ello celebro que la mayor parte de regidores y regidoras están de acuerdo en un proyecto que requiere Ocotlán. Agregar que en virtud de la integración del mismo comité no se obliga la participación de los regidores como tal y es por eso que precisamente la ley se modificó en el sentido de que solo le corresponde participar a un servidor y en ese sentido ya no tenemos esa mayoría, es decir, para mí qué mejor que hubiéramos sido nosotros para ser los que lo aprobáramos dentro del Comité de Adquisiciones, sin embargo, hoy estamos hablando de un comité prácticamente ciudadano y eso nos habla de la transparencia con la que se están manejando este tipo de acuerdos y licitaciones que se van a realizar en un futuro". - - - - -

En uso de la voz, la Regidora, **Karina Romo Plascencia**, cuestionó: "Presidente, nada más preguntar, ¿los reglamentos que están en la página web oficial en el portal del ayuntamiento son los vigentes? Lo comento porque de ser así, entonces, ya me brinca un poco lo concerniente al Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios en el Municipio de Ocotlán ya que no se apega a la normatividad estatal". -----

El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, respondió: "Sí, de hecho aparece como abrogado, es decir, algunos de los reglamentos son publicados pero están como abrogados". -----

La Regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, refirió: "Aparecen como vigentes, de hecho le comento Presidente que en el mes de octubre solicité los reglamentos a la Secretaría General y me entregaron un documento donde me remiten al portal señalando que ahí están los reglamentos vigentes. Y aquí tengo la fecha del cuatro de octubre con la firma del Secretario General contemplando los reglamentos que están vigentes, entonces, basándome en dicho reglamento vigente en el portal éste no se apega a la normatividad estatal e, inclusive, todavía hoy revisé en el portal y aparece como vigente el reglamento en mención. Derivado de lo anterior le informo que tengo aquí una modificación a dicho Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios en el Municipio de Ocotlán así que si me lo puede recibir el Secretario General para que se tome en cuenta y sea turnado a Comisión".

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, precisó: "Si se lo puede recibir Regidora Karinna Romo Plascencia pero considero que dicho punto lo veríamos en asuntos varios. Retomando debo decirle que en ese caso en los acuerdos aparecen cuando fueron abrogados los diferentes reglamentos independientemente de que pueden estar publicados. Y revisamos lo que comenta pero lo que yo les digo es que si aparece el reglamento pero en él se establece también el decreto por medio del cual fue reformado o en su momento abrogado". -----

La Regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, dijo: "Pero entiendo que en el caso de la aceptación o validez de un nuevo reglamento este tiene que estar publicado y no existe ninguno en el portal". -----

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, planteó: "Es el decreto el que está publicado en la página oficial". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el Encargado de la Hacienda Municipal, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, aportó: "Nada más quiero precisar que la misma Ley de Compras

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que fue publicada en el año 2017, en su artículo 25 establece quién puede integrar el Comité de Adquisiciones dejando de lado a los Regidores al no permitir su integración dentro de dicho comité. Respecto al reglamento que menciona la Regidora Karinna Romo Plascencia en efecto está abrogado ya que la misma ley en comento en cuanto entra en vigor lo deja abrogado. En ese sentido debo de informar que en la actualidad se está trabajando en un reglamento de adquisiciones de tal manera que en tanto no exista ese reglamento municipal de adquisiciones será aplicable la legislación estatal. En relación al decreto del que hace referencia el Presidente es en el sentido de que se aprueba en el presupuesto de egresos lo que también nos marca la pauta de cuáles serían los montos para el tema de la licitación, por tanto, es el decreto que se publica en la página y que se deriva del acta de ayuntamiento por medio de la cual se aprueba el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal más, reitero, el reglamento está abrogado y no es aplicable. La explicación que hice sobre los montos iba en el sentido de que no se tiene la certeza del monto total que se va a generar tras la licitación de lo que si se tiene la certeza es de las partidas que se deberán de afectar y que serían las partidas 2000 y la 3000; La 2000 en el sentido de la compra de materiales y suministros eléctricos y la 3000 para el pago de energía. Estos son hasta el momento los datos que se pueden otorgar ya que no se tiene el monto exacto de cuánto vamos a tomar de dichas partidas". -----

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: "Bien, al no haber algún otro comentario y después de haber sido ampliamente discutido este tema, pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza la cantidad de hasta \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de luminarias para el alumbrado público que permita mejorar el servicio y modernizar la infraestructura existente consistente en el suministro e instalación de 6,394 luminarias con tecnología LED en todo el municipio de Ocotlán, Jalisco, a fin de proporcionar un servicio de calidad, para ejecutarse durante la actual administración es decir, al 30 de septiembre del 2021". -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y faculta al Encargado de la Hacienda Municipal, a erogar la cantidad de hasta \$ 30'000, 000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de luminarias para el alumbrado público que permita mejorar el servicio y modernizar la infraestructura existente y modificar el presupuesto del ejercicio 2019, e incluir el saldo restante en los ejercicios fiscales 2020 y 2021 respectivamente". -----

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta al presidente municipal, síndico municipal, secretario general, encargado de la Hacienda Pública Municipal y titular de la dependencia ejecutora, para que suscriban la documentación, oficios, y demás instrumentos que sean necesarios para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo". - -

"CUARTO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza facultar al Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de Servicios Públicos Municipales, la Dirección de Obras Públicas, y el área de Alumbrado Público, a coadyuvar en la ejecución del presente acuerdo". - - - - -

"QUINTO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye y faculta a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, así como al Comité de Adquisiciones, a realizar el procedimiento aplicable para la ejecución del presente acuerdo". - - - - -

Resultando el **cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de once de los asistentes, de la siguiente manera: - - - - -

| No. | Nombre | Cargo | Voto |
|-----|---------------------------------------|------------|-----------|
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Regidora | A favor |
| 5 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | A favor |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Julio Cesar Márquez Lizárraga | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | En contra |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | A favor |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | En contra |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez | Regidora | En contra |

QUINTO PUNTO.- Referente al quinto punto del orden del día, **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, QUE CONTIENE MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS 7, 8, SE CREA EL ARTÍCULO 9-BIS, SE MODIFICA LA FRACCIÓN V Y LA VIII, CREANDO UNA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 10, SE MODIFICA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 12, SE MODIFICA EL ARTÍCULO 13, SE MODIFICAN LAS FRACCIONES IX, XX**

Y XXI, DEL ARTÍCULO 14, SE MODIFICA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 56 Y SE AGREGA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 107, SE MODIFICA EL TÍTULO QUINTO, DEBIENDO DENOMINARSE CAPÍTULO II. DE LA HACIENDA MUNICIPAL, Y SE MODIFICA EL CAPÍTULO III, EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, SE MODIFICA EL ARTÍCULO 118, SE INCORPORA LA SECCIÓN DÉCIMO SÉPTIMA PARA CREAR LA DIRECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, MODIFICANDO EL ARTÍCULO 139 DIRECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LO ESTIPULADO EN ESTE ARTÍCULO PASA AL ARTÍCULO 140, Y ESTE PASA A SER EL ARTÍCULO 140-BIS, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: *"Se recibe este dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, el cual se modifican y se agregan diversos artículos al reglamento que rige la administración pública de este municipio; ello en virtud del turno aprobado por este pleno en el marco de la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2018, atendiendo a la iniciativa de acuerdo que se presentó a efecto de organizar de forma más eficiente la estructura de este Gobierno Municipal. En este caso decirles que son modificaciones que se tienen al interior de la administración en virtud de que estamos tratando de impulsar un programa, una política pública que se denomina "Ocotlán, ciudad de los niños" que tiene la intención de que exista poco más de participación tanto de los jóvenes como de los niños y niñas de Ocotlán a través de diferentes acciones, actividades y teniendo la participación de SIPINNA (Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes). Entonces, se pretende que se pueda llevar a cabo estos trabajos estableciendo una dirección como tal a fin de poder llevar a cabo diferentes acciones que permitan una interacción más cercana a los niños y jóvenes".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Regidora, **C. María Lucina Limón Ramírez**, manifestó: *"Yo como madre y ahora abuela tengo la inquietud y me gustaría saber en cuanto a la Dirección de los Niños ¿cuáles serían los reglamentos y requisitos para dicha dirección? y ¿bajo qué partida presupuestal se va a integrar esa dirección o hay ingresos extras del municipio?, además si las personas que se van a integrar a la dirección en comento ¿qué perfil deben de tener?, lo pregunto porque para mí los niños sí son una preocupación".* -----

El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: *"Estoy totalmente de acuerdo con usted Regidora María Lucina Limón Ramírez en el sentido de que los niños son nuestra preocupación y tan es así que queremos echar a andar esta dirección con la intención de poder trabajar en proyectos que se pudieran llevar a cabo. Ahora bien, le puedo comentar que no tenemos ingresos extraordinarios sino que para ello tenemos que hacer las adecuaciones al interior de tal manera que algunas vacantes se puedan utilizar, es*

decir, que de las mismas jefaturas que actualmente se tienen algunos de los jefes o jefas puedan pasar a esta dirección con la intención de que se pueda estar cubriendo dicha dependencia. En ese sentido, no estamos hablando de una erogación extra para el municipio, ni tenemos una nueva partida sino que simplemente estamos buscando la manera de cómo poder iniciar la dirección de modo que lo concerniente por el momento es el efectuar una reorganización al interior del gobierno municipal. Decirles que para ello estamos siguiendo los pasos de lo que está llevando a cabo el municipio de Zapopan quienes de una manera ya digerida nos están pasando la información sobre los avances que ya tienen, por ejemplo, hay varios programas que aquí hemos implementado desde "Ocotlán, Ciudad de los Niños"; y "Ocotlán Rifa", y aunado a estos programas se está acudiendo a las escuelas para la prevención del bullying, el evitar los suicidios en los jóvenes que requieren una atención psicológica. Por ello es que precisamente los perfiles que estamos buscando son los de una trabajadora social, una psicóloga y de quienes tengan el conocimiento del cuidado de los niños. En ese sentido debo aclarar que no se busca la generación de un empleo solo por crearlo, al contrario, lo que estamos viendo es una necesidad que queremos atender como tal sobre todo para prevenir lo que ya sabemos y conocemos que sucede en todas partes con la juventud y la niñez. Un objetivo principal es el reducir los índices de violencia en los jóvenes y los infantes además de poder brindarles algunas otras opciones que le sean atractivas para su distracción y crecimiento". -----

La Síndico Municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, aportó: "Para abonar a este tema les comento que tenemos aquí en el municipio el Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, mejor conocido como SIPINNA, pero este sistema es solamente investigador, su función es únicamente averiguar lo relativo a los niños. De ahí que la importancia de crear la Dirección de la Niñez y la Adolescencia radica en que ambas trabajen a la par, es decir, SIPINNA investiga y la Dirección de la Niñez y la Adolescencia lleva a cabo los proyectos con base en las investigaciones. Un ejemplo de ello es que SIPINNA trabaja en las primarias observando la problemática del bullying así como los problemas psicológicos que lo ocasionan que por cierto llegan a ser más de los que creemos. De ahí que, repito, la importancia de la Dirección de la Niñez y la Adolescencia sea no únicamente que nos quedemos con la investigación sino que esa investigación sea el motivo para echar a andar esta dirección; así que es importante que ambos trabajen juntos en tanto que uno investiga y la otra ejecuta. Esa sería la función". -----

En uso de la voz, el Regidor, **C. Enrique García Hernández**, expresó: "Presidente, por la propia naturaleza de esta dirección que se plantea, considero que el DIF está realizando una labor muy importante en este momento en Ocotlán con proyectos muy trascendentes y con las propias características para quien va dirigida la atención con la creación de esta

dirección, por tanto, pudiese ser el DIF quien pudiera hacerse cargo de esta dirección Sabemos que el DIF subsiste en gran parte por el subsidio del municipio y en otra parte también muy importante por aportaciones de terceros y de empresarios. Si en un momento determinado, a lo mejor entendí mal, no se van a requerir recursos para esta dirección, pero yo creo que sí, hay que tener estructura, a lo mejor alguien especializado en derecho familiar o derecho de los niños, pero que esa labor se pudiera ver todavía más fortalecida y que pudiéramos apoyar al DIF para que sea quien se hiciera cargo de esta dirección. Ya que de otra manera si bien estaríamos vinculados con el otro organismo de investigación SIPINNA, como lo comenta la Síndico Municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, también creo que las inercias que el propio DIF trae pudieran hacer caminar un poco más los proyectos encaminados a beneficio de la niñez de Ocotlán, esa sería mi participación". - - - - -

El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: *"Nada más quiero comentar que lo que estamos tratando de vincular es precisamente el área desde lo jurídico, el área que tiene que ver con el Instituto de la Juventud, el Instituto de la Mujer y de esa manera estamos conformando la dirección. Entiendo que a lo mejor se pudiera pensar que son acciones similares a lo que puede llevar a cabo el DIF, pero el DIF tiene su propia encomienda y sus propios objetivos y en este caso lo que nosotros queremos es darle seguimiento desde el aspecto gubernamental, es decir, que si bien lleva el aspecto social también debemos considerar que nosotros estamos llevando políticas públicas que van enfocadas a este tipo de temas. Y si se valoró desde un principio la posibilidad de que el SIPINNA pudiera ser trabajo del Sistema DIF municipal, no obstante, veíamos que el trabajo debe ser todavía mucho más allá y que sea un trabajo de vínculo con las mismas universidades porque se lleva a cabo la investigación, un trabajo en el que requerimos de terapias psicológicas por parte de los prestadores de servicio y profesionales de los centros universitarios. Esas son las razones por las que estamos buscando esta otra alternativa aunque también se busca compartir estadísticas, datos e ideas con el Sistema DIF con el fin de que cada quien revise su labor. Desde luego que no se descarta esa posibilidad, pero creo que lo podemos hacer desde este ángulo de trabajo gubernamental englobando todo lo que podamos y debemos hacer para el beneficio de los niños y los jóvenes". - - - - -*

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, aportó: *"Considero que es muy bueno el poder invertir en los niños, es decir, el hecho de que DIF trabaje en niños, el gobierno trabaje en los niños ya que al final de cuentas nunca es suficiente y tenemos que apostarle, de hecho es algo en lo que se debe centralizar el esfuerzo, a los valores que desafortunadamente se han ido perdiendo. Reitero, para mí no es suficiente si DIF trabaja y si el gobierno municipal trabaja en ello porque mientras más cubramos esta deficiencia que tenemos con nuestros niños será mejor ya que de ellos depende que tengamos un mejor*

Ocotlán, y para mí no es suficiente, ni limitante la inversión en los niños". -----

Acto seguido, el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: "Y es por ello que se requiere una modificación, una reingeniería que se efectúa a través del organigrama de nuestro municipio para poder facultar también a esta dependencia y si bien se tienen otras modificaciones a los diferentes artículos al final lo más trascendente es la participación de SIPINNA a través de una dirección de niños y jóvenes en el municipio". ----

El Regidor, **C. Enrique García Hernández**, adujo: "Presidente, por si no tengo muy registrados los puntos de modificación del presente tema, nada más no recuerdo haber observado la creación de otras áreas distintas a la ya señalada en este punto de acuerdo". --

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, aclaró: "No, de hecho son solo modificaciones a los artículos y solo se crea la Dirección de la Niñez y la Adolescencia en comento". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el Regidor, **C. Enrique García Hernández**, expresó: "Recuerdo haberlo visto en la mañana la creación de otras áreas para el funcionamiento de la administración, no sé si se pudiera revisar, eso es la única en lo que tengo inconveniente ¿si se creó otra dirección?". -----

El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: "De hecho, son solo las modificaciones a los artículos, las fracciones y la creación de la Dirección de la Niñez y la Adolescencia. Visto lo anterior, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".

"ÚNICO. Previa modificaciones y adiciones a la propuesta presentada por el C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, se aprueban las modificaciones al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, por los argumentos esgrimidos en los considerandos del dictamen". -----

Resultando el **quinto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores asistentes: -----

| No. | Nombre | Cargo | Voto |
|-----|--------------------------------------|------------|---------|
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Regidora | A favor |
| 5 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | A favor |

| | | | |
|----|---------------------------------------|----------|---------|
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | A favor |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Julio Cesar Márquez Lizárraga | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | A favor |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | A favor |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | A favor |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez | Regidora | A favor |

SEXTO PUNTO.- Al sexto punto del orden del día: **"ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL Y BAJA DE DIVERSOS BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO"**. El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"La Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos nos remite dictamen en el que se solicita actualizar el inventario municipal a fin de dar de baja de éste diversos bienes muebles que han dejado de surtir utilidad dada su descompostura, en concreto, las butacas metálicas color gris con tapiz en pliana color rojo, las cuales se encontraban instaladas en el Auditorio Municipal "Manuel Enríquez", y que presentan deterioro en cuanto a tapicería y bases que las sostienen, imposibilitando de tal forma su reinstalación. Lo que motivó la remodelación de este Auditorio Municipal. Quiero informar que se está llevando a cabo la remodelación del auditorio y dentro del proyecto que se autorizó no se incluyeron las butacas de modo que tratamos de ver si se pudieran mantener esas mismas pero ya están en pésimas condiciones. Recordar que en su momento presentamos un proyecto de cerca de ocho millones de pesos pero la realidad es que solo autorizaron dos millones novecientos mil pesos, entonces se redujo considerablemente este monto de tal manera que ya no se tiene lo que son los telones, las butacas, el equipo de sonido y habíamos pensado en la posibilidad de instalar aire acondicionado más no fue posible, solo se trató de recuperar lo que hoy en día tiene el Auditorio con la intención de que sea funcional más la realidad es que solo tenemos cerca de una tercera parte de lo que era el proyecto original que se presentó. Por ese motivo les quiero decir que, primero, podamos autorizar la baja y, segundo, que en su momento busquemos aprobar la compra de nuevas butacas. Ahora bien, el problema está en que el tesorero municipal nos comenta que no estamos en condiciones de poder adquirir butacas, ni equipo de sonido, ni la proyección, ni los telones porque estamos hablando de cuando menos un millón de pesos para cubrir estas necesidades. De entrada si quería comentarles que estas butacas son obsoletas, tenemos que proceder a darlas de baja y lo quisimos hacer lo antes posibles antes de retirarlas de ahí de*

modo que si alguien quiere cerciorarse de que están en pésimas condiciones adelante". - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la Regidora **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, planteó: "Presidente, si me permiten debo de informarles que a este tema de la remodelación del Auditorio Municipal "Manuel Enríquez" le he dado puntual seguimiento ya que compete a una de las comisiones edilicias que presido. En sí, me tocó ver las butacas cuando fueron retiradas, a las cuales los animales las destrozaron, hicieron sus desechos en ellas además de que tenían más de veinte años de uso y en ese sentido Ocotlán se merece algo mejor, considero que Ocotlán se merece un auditorio de primer nivel por lo que como Pleno deberíamos de apostar por una segunda etapa de remodelación puesto que la primer etapa ya efectuada no contempla algunos aspectos que ya fueron mencionados por el Presidente. Si quisiera que este Gobierno Municipal pudiera apostar a la adquisición de unas butacas para que al término de la administración contemos con un auditorio municipal que los Ocotlenses merecemos, de primer nivel y en el que podamos destacar la cultura trayendo funciones de primer nivel, de talla nacional e internacional. Quiero comentarles que en la administración pasada cuando estuvieron los Niños cantores de san Florián de Austria, de hecho, los tuvimos que presentar en la plaza principal en un evento abierto, sin embargo, las condiciones que ellos nos sugerían eran que fuera en un auditorio municipal pero como ya se mencionó, no contábamos con la infraestructura para ese tipo de eventos. Aun así, tratamos de traer este tipo de eventos que enriquecen la cultura del municipio por lo que sí debemos seguirle apostando a ello". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, añadió: "Como les comentaba era un proyecto de poco más de ocho millones de pesos, al final fueron dos millones novecientos mil pesos los que se autorizaron y se invirtieron la mayor parte de ellos en lo que tiene que ver con la infraestructura, es decir, láminas, paredes y además de que teníamos un problema de mal olor que se generaba por los drenajes. Debo decirles que ese problema ya fue corregido de tal manera que podemos decir que va a ser un lugar digno de una ciudad como Ocotlán pero todavía hace falta más. En su momento nos hablaban de un equipo de sonido que era de aproximadamente cuatrocientos mil pesos siendo un equipo que va sincronizado y que se maneja desde una Tablet dándole el uso a uno de los veinte micrófonos que se están manejando, en ese sentido considero que es tecnología que va de acuerdo a la inversión y vale la pena adquirir porque hay otros sonidos que van desde los doscientos sesenta mil pesos. Pero si adquiriéramos el equipo anterior más el cambiar las butacas estaríamos hablando de seiscientos mil pesos sumados a que se requiere todo lo que son los telones, para los cuales queremos ver la posibilidad de que se puedan automatizar a efectos de que desde la misma computadora se pueda estar haciendo el manejo de los telones. Definitivamente considero que es una inversión que vale la pena realizar por lo que en su momento tendríamos que aprobar algún recurso y la modificación al presupuesto de

egresos. Por ello, le pedí al Tesorero Municipal el que pudiera revisar de qué partidas se pudieran obtener los recursos pero hasta el momento no tenemos nada. Lo que sí es que en su momento vamos a lanzar una licitación con el fin de que podamos al menos trabajar ya con las butacas, que son las que llevan un poco más de tiempo en su elaboración". - - - - -

La Regidora, **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa**, mencionó: "Me sumo a favor de esto que se está haciendo en el Auditorio Municipal "Manuel Enríquez" ya que al hablar de las butacas significa que como es posible el dejar una buena fechada cuando por dentro tenemos las mismas butacas que ya no son de buen uso ya que tienen más de veinte años. Remodelarlas va a ser un punto a nuestro favor en el tema de la recaudación puesto que en el presupuesto de ingresos ya se tiene un costo para cuando se hace el uso de esas instalaciones más como estaban anteriormente la verdad daba pena el realizar un cobro, sobre todo cuando era en época de lluvias porque se tenían muchas goteras y no se tenían las condiciones adecuadas para la utilización del mismo. Así que si vemos también de esa manera lo viable que es la recaudación en virtud de que las arcas no están en condiciones favorables y en el momento que mejoremos las instalaciones considero que vamos a tener una mejor recaudación lo que al final de cuentas se traduce en una inversión y no solamente en un gasto". - - - - -

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: "Por ello les pediría que en una próxima sesión tal vez el aprobar la inversión para lo que hemos comentando, pero por lo pronto podemos revisar lo de la licitación y ver con qué propuestas contamos para la adquisición de butacas, equipo de sonido y telones con el fin de que podamos presentar en condiciones adecuadas ya dentro de un mes este Auditorio Municipal Enrique Martínez". - - - - -

El Regidor, **C. Enrique García Hernández**, aportó: "Considero que aquí nada más hay que cambiar el término a desincorporación con la finalidad de estar ajustados a la propia ley y se pueda autorizar a la vez la enajenación. Lo digo porque primero es la desincorporación de bienes de dominio público y luego se autoriza la enajenación o la venta, Por otra parte, sugiero que se agregue de una vez otro punto de acuerdo por medio del cual se instruya al Encargado de la Hacienda para que haga la propuesta de los recursos públicos de la partida presupuestal para la adquisición y la sustitución de este mobiliario. Además debo señalar que por ahí viene medio ambiguo el término que dice que se autoriza la baja de diversos bienes cuando nada más se puede especificare que son las 261 butacas. Visto lo anterior, mi propuesta sería agregarle ese otro punto de acuerdo, instruyendo al Encargado de la Hacienda Municipal a fin de que haga la propuesta sobre la partida presupuestal por medio de la cual se sustituirían estos muebles que serán desincorporados, de modo que quedaría como sigue: "Se instruye a la Hacienda Municipal para que presente la propuesta de los

recursos que pudiesen ser destinados para la adquisición y sustitución de los bienes muebles". *Es cuanto*". -----

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, precisó: "En este punto si vamos a añadir la autorización para la adquisición y reemplazar estas butacas, por ende, estaríamos hablando de la autorización a la modificación al presupuesto de egresos y lo menciono porque en este caso si lo vamos a aprobar como se menciona pues sería de esa manera ya que de otra manera lo concerniente sería el estar pidiendo que se lanzara la licitación para la compra de las mismas butacas y hasta después del proceso tendríamos que ver el monto de cuánto es lo que pudiera ser. Así que, lo único que podríamos aprobar en este momento es el autorizar o facultar al Encargado de la Hacienda Municipal para llevar a cabo la adquisición y el reemplazo de nuevas butacas, así como las modificaciones al presupuesto a que haya a lugar. Es decir, hasta ahorita no estábamos considerando la adquisición hasta ver el costo, sin embargo, pudiéramos facultar la adquisición sobre todo contemplando que para el aniversario de Ocotlán que es el día seis de marzo ya pudiéramos tener un evento en el Auditorio". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Regidora, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, planteó: "Como un punto de acuerdo quisiera proponer que ya que se va a poner a la venta el material metálico de estas butacas lo que se recaude pudiera ser considerado para el tema de cultura y es que si bien no es mucho el recurso a obtener lo cierto es que puede abonar en algo al auditorio, así que lo que se recaude de la venta que sea etiquetado". -----

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: "De acuerdo, les comento que si se va a invertir en butacas, en telones, en sonido, etc., si obtenemos una cantidad de las butacas dígame un mil, dos mil, diez mil o veinte mil pesos que ese recurso sea en abono para lo mismo del auditorio. Visto lo anterior, pongo a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. Se autoriza la baja de 261 butacas que se encontraban instaladas en el Auditorio Municipal "Manuel Enríquez", ya que presentan deterioro en cuanto a tapicería y bases que las sostienen, ya no se encuentran en condiciones de reinstalación". -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza la actualización del inventario municipal y la baja del inventario de las 261 butacas". -----

"TERCERO. Notifíquese este acuerdo a los encargados de la Hacienda Municipal y Dirección de Patrimonio Municipal, para que procedan a realizar la actualización, baja de inventario de

los bienes citados y se informe a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco". -----

"CUARTO. Se aprueba la enajenación del material metálico de los bienes muebles anteriormente descritos y los recursos obtenidos del mismo sean depositados a las arcas de la Hacienda Municipal". -----

"QUINTO. Se autoriza a los ciudadanos, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente dictamen". -----

"SEXTO. Se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para llevar a cabo la adquisición de las nuevas butacas, así como las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondiente". -----

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD** con catorce votos de las regidoras y regidores presentes. -----

| No. | Nombre | Cargo | Voto |
|-----|---------------------------------------|------------|---------|
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Regidora | A favor |
| 5 | C. Josué Ávila Moreno | Regidor | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | A favor |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Julio Cesar Márquez Lizárraga | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | A favor |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | A favor |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | A favor |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez | Regidora | A favor |

SÉPTIMO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "Anteriormente les había comentado y les había pedido que le hicieran llegar a la Secretaría General los asuntos varios con el fin de poder incluirlos dentro del orden del día con la intención de que no llegemos a lo que consideramos el final

de la sesión y se presenten dos o tres asuntos varios lo que nos lleve mucho más tiempo del que teníamos considerado para desahogar la sesión. En ese contexto, le pregunté al Secretario General que sí había algún asunto vario y me informa que lo único que llegó fue un documento de parte de SEDIS donde nos están pidiendo la renovación de un convenio. Es por eso que ni siquiera pedimos la modificación al orden del día ya que dicho tema estaba considerado desde un principio como único asunto vario". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el Regidor, **C. Enrique García Hernández**, expresó: "Una moción presidente al respecto, considero que hay un error de interpretación ya que los asuntos que tienen nombre y apellido, es decir, que tienen identificado un tema son los que se listan con un número romano en el orden del día y precisamente los asuntos varios son para asuntos de última hora que surgieran de modo que tenemos los regidores la facultad de expresarnos en esa parte de la sesión. Repito, tal vez aquí hay un problema de interpretación puesto que el espíritu de los asuntos varios de acuerdo a lo que está establecido en los archivos de la exposición de motivos en el Congreso es ese precisamente Presidente de que los regidores podamos expresarnos en temas que consideremos de interés ya sea nuestro o de un ciudadano, de un grupo de ciudadanos o simplemente de los servicios públicos y de cualquier tema que consideremos importante". -----

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, explicó: "Totalmente de acuerdo con usted Regidor Enrique García Hernández, ahora bien, les pido que recordemos el acuerdo al que llegamos en su momento y en ese sentido yo no voy a registrar cuántos asuntos varios, ni les estoy limitando a precisar tantos temas por hablar puesto que si se tiene un tema ciudadano, una necesidad o algún problema que se requiera presentar lo podemos hacer llegar con el Secretario General a fin de poder registrar los temas en los que se quiera tener la participación, repito, eso es lo que en su momento habíamos acordado. Por lo tanto, no es limitar la participación de cada uno de nosotros sino tener la certeza de que los asuntos están dentro del orden del día. Porque de lo contrario como usted lo comenta en su momento estaremos hablando de que la mitad del orden del día es el que conocemos y aprobamos como tal y la otra mitad será la que desconocemos porque cada quien va a tener diferentes asuntos varios que tratar. Entonces, desde el principio se debe de comentar en la Secretaría General ya que es parte de su función el registrar cuáles son los asuntos varios que queremos abordar dentro de la misma sesión". -----

El Regidor, **C. Enrique García Hernández**, adjugó: "Es precisamente parte de la representación social que tenemos Presidente al venir a expresarnos en esta mesa y es por eso se le denominan asuntos varios, sino se llamaría punto séptimo, punto octavo y punto novena cada uno de ellos con un tema específico. Nada más es apelar al espíritu de ese

nombre específico que se le da por ser precisamente algo de imprevisto, algo de última hora pero que obviamente es parte de nuestro trabajo ya que no vamos a traer temas que no correspondan a nuestro trabajo". -----

En uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, planteó: "Vuelvo a lo mismo, lo único que les pido es que por respeto a todos no sean ocurrencias donde al término de cada sesión se diga que se tiene un asunto vario y luego otro regidor traiga otro de tal manera que la mitad de la sesión va a ser la que aprobamos en el orden del día y la otra mitad va a ser a través de los asuntos varios. Y les digo no tengo ningún problema en la cuestión de que estas sesiones puedan durar cuatro, cinco o seis horas porque ya estoy acostumbrado y aquí estoy trabajando todos los días de la semana. Pero si los invito a que antes de iniciar la sesión podamos correr la atención con el Secretario General e informarle que se tienen tres asuntos varios ya sea un tema de ecología, un tema de agua potable o un tema relacionado a catastro de tal manera que queden registrados con el objetivo de que lo hagamos público. De esa manera aprobamos como tal cuáles son los asuntos que se están incluyendo dentro del punto de asuntos varios y todo mundo conocemos cuál va a ser la duración de la misma sesión porque los asuntos varios fueron registrados como tal. En eso es lo que habíamos quedado anteriormente, pero con toda confianza los podemos comentar y exponer el día de hoy no hay ningún problema, nada más les debo recordar el acuerdo que habíamos tomado". -----

El Regidor, **C. Enrique García Hernández**, solicitó: "Por el día de hoy y por el momento procesal oportuno solicito se me permita leer un documento dentro de los asuntos varios". --

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, respondió: "Desde luego que sí y les reitero no va a haber ningún problema ya que vamos a seguir ahorita y cada quien va a tocar los asuntos varios que así lo considere. Más vuelvo a recalcar que por respeto a todos vamos acudiendo antes con el Secretario General y le decimos cuántos asuntos traemos, los temas a tratar y así los conocemos entre todos y lo aprobamos en el orden del día. Y en este caso yo sí pediría que aprobáramos también como un asunto vario la aprobación del convenio con SEDIS". -----

Acto seguido, la Regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, dijo: "Presidente, retomando lo que comentaba hace un momento dentro del punto cuarto del orden dl día, vuelvo a señalar que apegándonos a la transparencia del municipio el portal del Gobierno Municipal no está actualizado, por tanto, sería revisarlo con el personal que se encarga de ello para que tengan por lo menos la información fundamental al día en dicho portal. Y es que con base en la información remitida en el portal, yo trabajé en una iniciativa de reglamento de adquisiciones

puesto que el reglamento que está publicado, lo vuelvo a decir, es el que me dicen que ya no está vigente y lo bueno es que me tocó revisarlo a mí como regidor y no a la ciudadanía. Entonces retomo el punto, estoy presentando una iniciativa de Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Ocotlán, Jalisco; ante todo para apearnos a la legalidad en los procesos de adquisición por lo que hago la entrega al Secretario General para que se turne a la respectiva comisión". -----

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, informó: "Nada más comento que existe un decreto y lo vuelvo a repetir porque el decreto es derogatorio, es decir, que deja sin efecto todos los reglamentos que en su momento trabajaban como tal. Este Decreto es aprobado en el Congreso del Estado y por la jerarquía de la ley se encuentra por encima de cualquier reglamento municipal de tal manera que lo municipal deja de estar vigentes desde el instante que son aprobados y publicados. En otras palabras, al momento de ser aprobada y publicada la ley estatal queda abrogado el Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán porque hay una ley por encima de éste". -----

La Regidora, **C. María Lucina Limón Ramírez**, refirió: "Mi asunto vario Presidente es de última hora. Hoy nos invitaron a Guadalajara por la Secretaría de Igualdad Sustantiva en donde nos hacen la petición, también fue la titular del Instituto de la Mujer, para que la Comisión de Equidad de Género cambie su nombre a la Comisión de Igualdad de Género con la finalidad de que haya armonía entre el Estado y el Municipio. Así mismo, nos pidieron que en la próxima sesión de cabildo lo pusiéramos en consideración del Pleno". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, propuso: "Yo le pediría Regidora María Lucina Limón Ramírez que en este caso pudiera presentar la iniciativa de ley para su aprobación y si en algo podemos apoyar con todo gusto. Todo esto atiende a las modificaciones que hay en materia estatal por lo que no será necesario turnarlo a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos por lo que coincidimos en esa parte de aprobarlo en la próxima sesión". -----

El Regidor **C. Enrique García Hernández**, adujo: "Mi tema es en relación a una solicitud de licencia que presenté la cual hoy por escrito solicito quede insubsistente. Nada más hacer el comentario de que el espíritu de las licencias es porque la ley nos prohíbe a quienes integramos el Ayuntamiento, realizar algunas actividades que puedan contraponerse por el ejercicio y las funciones que por elección popular se nos confieren y esas mismas facultades también se nos otorgan. Lo señalo porque en este caso pudiera ser el percibir el salario como un uso indebido del recurso público al estar realizando actividades personales y/o profesionales en horarios que puedan ser empatados con alguna actividad de carácter

legislativa municipal. Entonces quiero dejar un escrito en los siguientes términos: "Dirigido al Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, el suscrito Enrique García Hernández, con el carácter de regidor de MORENA y de generales conocidas, comparezco en tiempo y forma para exponer que muy respetuosamente mediante similar 12/2019 de fecha 07 de enero del año en curso, solicité ante el Pleno del Ayuntamiento, licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido a cargo de regidor, con efectos a partir de esa fecha. Lo anterior con fundamento en los artículos y ordenamientos legales que se desprenden del ocursus de cuenta, mismos que se tengan por reproducidos en todas y cada una de sus partes. Dicha solicitud se agendó en el punto VI del orden del día de la sesión de ayuntamiento de fecha 30 de enero de 2019, como lectura y aprobación de la solicitud de licencia por tiempo indefinido del regidor C. Enrique García Hernández, repito, lectura y aprobación de la solicitud de licencia por tiempo indefinido del regidor C. Enrique García Hernández; donde sin la debida motivación y fundamentación legal alguna, y de manera dictatorial, arbitraria e ilegal, el presidente municipal decide proponer el turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, la solicitud de licencia signada por el suscrito para su análisis, discusión y elaboración de dictamen. Donde lo anterior es un hecho sin precedente, se autoriza por parte del Pleno del Ayuntamiento por mayoría con once votos a favor, dos en contra y cero abstenciones. Es importante destacar que dicha aprobación se encuentra al margen de toda legalidad, ya que en ninguna parte de la ley se encuentra regulado ni reglamentado a efecto de que los regidores o regidoras, cuantas solicitud de licencia indefinidas y sin goce de sueldo presenten ante el Pleno del Ayuntamiento debe turnarse a comisión edilicia alguna, máxime que la Comisión de Gobernación, ni cualquier otra comisión edilicia que conforme este pleno, es competente y facultada para dictaminar en esta materia, acto que me conculca mis derechos y prerrogativas ocasionando con ello daños irreversibles y de difícil reparación, y por lo tanto se duele de nulidad absoluta. Además que en ninguna parte de mi solicitud se menciona que lo que presento sea una iniciativa, que en nada se parece a una solicitud de licencia por tiempo indefinido; es decir, la prerrogativa consiste en solicitar licencia indefinida sin goce de sueldo al cargo de regidor, es un derecho contemplado en la ley irrenunciable, mismo que se encuentra regulado y previsto en el artículo 72 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y cito: Artículo 72. Las faltas definitivas y temporales mayores a dos meses de regidores y síndicos en funciones, con excepción de lo previsto en este ordenamiento, se suplen conforme a lo dispuesto por la ley estatal en materia electoral. Por su parte, el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco prevé lo siguiente: Artículo 24, fracción VIII. Para suplir a los regidores de representación proporcional, será llamado el ciudadano que de acuerdo a la planilla registrada, sea el siguiente en el orden de prelación, para tal efecto se considerará en primer lugar la lista de regidores propietarios y en segundo, la lista de regidores suplentes, siempre que reúnan los requisitos que la Constitución Política del Estado de

Jalisco y este código exigen para el desempeño del cargo. Donde la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, regula lo siguiente: Artículo 42-Bis. Tratándose de licencias otorgadas a servidores públicos de elección popular, cuando las mismas sean por tiempo determinado, los mismos deberán reintegrarse a su función en la fecha correspondiente, en el caso de licencias por tiempo indefinido, cuando el servidor público pretenda reintegrarse a su cargo, deberá notificarlo a la autoridad competente, a fin de quien la autorizó resuelva dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación, en caso de no resolverse, se entenderá en caso afirmativo debiendo el servidor público reintegrarse a su función. Para las suplencias de los servidores públicos a que se refiere este artículo, se estará a lo dispuesto por las leyes de la materia. Por ello, y en base a los ordenamientos jurídicos antes descritos, se fundamenta que el derecho y/o prerrogativa a solicitar licencia indefinida sin goce de sueldo al cargo de regidor, no está sujeto a que se turne a comisión edilicia alguna, máxime que no existe dispositivo legal alguno que lo establezca ni que lo condicione en ese sentido. Donde el derecho político electoral a ser votado, consagrado en el artículo 35, fracción II, de la Constitución Federal, no sólo comprende el derecho de un ciudadano a ser postulado como candidato a un cargo de elección popular a fin de integrar los órganos estatales de representación popular, sino también abarca el derecho para ocupar el cargo para el cual resulta electo, el derecho a permanecer en él y el de desempeñar sus funciones que le corresponden, así como a ejercer los derechos inherentes a su cargo como la facultad y/o prerrogativa a solicitar ante el pleno licencia indefinida sin goce de sueldo; es decir, que el derecho a ser votado no se limita a contender en un proceso electoral, ni tampoco a la posterior declaración de candidato electo, sino que también incluye la consecuencia jurídica de la elección, consistente en ocupar y desempeñar el cargo encomendado por la ciudadanía y el de mantenerse en él durante todo el periodo para el cual fue electo el candidato triunfador, además de poder ejercer los derechos correspondientes al mismo. Lo anterior haya sustento en el criterio sostenido en la jurisprudencia 20/2010, sustentada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de texto y rubro siguiente: Derecho político electoral a ser votado incluye el derecho a ocupar y desempeñar el cargo. De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 35, fracción II, 36, fracción IV, 41, base IV, y 99, párrafo IV, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 186, fracción III, inciso c y 189, fracción I, inciso f, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 79, párrafo 1, y 80 párrafo 1, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Se advierte que el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, es procedente, y sus acumulados 27, para controvertir actos y resoluciones que violen el derecho a ser votado, el cual comprende el derecho de ser postulado candidato a un puesto de elección popular, a fin de integrar a los órganos estatales y a ocuparlo, por lo tanto debe entenderse incluido el

derecho de ejercer las funciones inherentes durante el periodo del encargo. Aunado a lo anterior, hago valer mi derecho a la igualdad, ya que ante el Pleno del Ayuntamiento existen precedentes en los que este ayuntamiento autorizó a diversos regidores y municipales, la licencia indefinida y sin goce de sueldo, a saber, en sesión de ayuntamiento de fecha 15 de marzo de 2018, el Pleno del Ayuntamiento autorizó las licencias indefinidas y sin goce de sueldo, entre otros al C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, a los regidores Lilia Denisse Chávez Ochoa, Deysi Nallely Ángel Hernández, Karla del Río Flores, Julio César Márquez Lizárraga y el Encargado de la Hacienda Municipal, Jesús Martínez Navarro, para contender en la re-elección al cargo de elección popular; una vez debidamente instalado el actual ayuntamiento, con fecha 01 de octubre de 2018, mediante sesión de ayuntamiento se asignaron las comisiones edilicias, tanto al presidente, regidores y síndico, donde en esta sesión se aprobó la licencia por tiempo indefinido y sin goce de sueldo del C. Juan Manuel Alatorre Franco, sustituyéndole en el cargo la C. Mónica Marcela Tapia Villarruel, en la cual también mi voto fue favorable a esa solicitud. Por lo anteriormente expuesto, argumentado y fundado, muy respetuosamente les pido: ÚNICO. Se deje insubsistente mi solicitud y trámite de licencia indefinida y sin goce de sueldo formulada mediante mi escrito de cuenta, razón por la cual asumo y retomo mis funciones al cargo de regidor electo y de representación proporcional en los términos de la constancia expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Jalisco, así mismo le solicito señor presidente, por su conducto se pudieran girar instrucciones al tesorero municipal para los descuentos que de ley debieran ser procedentes en mi caso. Es cuanto y sólo para conocimiento del pleno". -----

El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: "*Gracias Regidor Enrique García Hernández, nada más quiero recordarle en el tema siguiente donde hace alusión a que hubo la aprobación de algunas licencias. Déjeme decirle que no son iguales, primero, usted tenía la encomienda de una comisión edilicia que ya había trabajado desde el mes de octubre, cosa que hasta el momento no tenemos información de cuáles son los trabajos que tiene dicha comisión. Además, déjeme le comento, ni siquiera se ha presentado usted en Casa Día siendo que es un espacio para los adultos mayores y parte del trabajo de la Comisión Edilicia del Adulto Mayor que preside. En ese sentido le recuerdo que una de las responsabilidades más importantes es el trabajo con los adultos mayores y Casa Día es sólo un ejemplo pero hay muchos más de los que podemos presentar diferentes iniciativas y trabajar al respecto. Además le mencionó que quien aprueba estas licencias no soy yo, no es el presidente Municipal como tal, si en su momento eso lo hago con los servidores públicos que lo solicitan y en la facultad que me da como ejecutivo de esta administración municipal, pero en todo lo demás es el Pleno del Ayuntamiento. Por otro lado no sé si usted Regidor Enrique García Hernández estuvo de acuerdo o no pero aquí se*

presentó el C. Marcelino Hernández Castellanos con la intención de tomar protesta, ahora bien, yo que debo de considerar como tiempo indefinido que es así como usted lo presenta en este documento que remitió y en ese sentido nada más quisiera saber cuándo está usted en el Pleno o cuándo va a estar él. Porque estamos hablando que él entraría en una licencia superior a los dos meses lo que en su momento no sabíamos al momento de indicar usted como tiempo indefinido el que ha solicitado de tal manera que tiempo indefinido puede ser antes de dos meses o después de dos meses". -----

En uso de la voz, el Regidor, **C. Enrique García Hernández**, informó: "Mi solicitud Presidente está establecida en el artículo 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en donde habla de más de dos meses. Así fueron presentadas las demás solicitudes y es por eso que apelo al derecho a la igualdad. Así mismo son cinco las fracciones en las que se señalan las facultades de la Comisión Edilicia de Gobernación y en ninguna tiene la facultad de dictaminar sobre la licencia de los regidores. Repito, el espíritu de las licencias es el que podamos respetar la ley y no usemos el salario, reitero, como un recurso indebido en oficios personales o de otra índole que estemos realizando en el momento de las funciones públicas". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, planteó: "Tal vez la vía la equivocó Regidor Enrique García Hernández y en ese sentido le diría que mejor hay que informar a la Hacienda Municipal para pedir un día en el cual no pueda estar cobrando si es ese el espíritu que usted menciona. Porque si va a realizar actividades políticas o personales y requiere que ese día no se le considere como un día hábil de trabajo lo más funcional o práctico es acudir a tesorería municipal para que ese día no se nos considere como laborable. Porque me extraña que quiera que ese tipo de documentos lo demos por válido el día 07 de enero que usted lo presenta diciendo ya me voy, ahí nos vemos y ahí se arreglan porque a partir del día siete yo ya no estoy. No es así porque no es una burla este Ayuntamiento ya que tenemos una responsabilidad con los ciudadanos por los que fuimos electos y en este caso hay asuntos que se tienen en las comisiones, hay trabajo de tal manera que lo mínimo que yo esperaría es un informe donde se establezca cuál es la situación que guardan las comisiones tanto en la que preside como en las que es vocal y entonces si solicitar al Pleno del Ayuntamiento autorice la licencia. Por otra parte, déjeme decirle Regidor Enrique García Hernández que por cierto el día 07 de enero no tuvimos sesión sino que tuvimos la sesión hasta el día 30 de enero para aprobar dicha licencia". -----

El Regidor **C. Enrique García Hernández**, refirió: "Por lo que la Comisión Edilicia de Gobernación lejos de excusarse todavía está dilatando hasta los 40 días que le marca la ley. Mire, Presidente es muy claro el fin y la respuesta porque son tiempos administrativos y de

proceso así que primero es autorizar la licencia y luego se me instruye para que yo haga la entrega-recepción de mis comisiones tanto en las que participo como vocal así como presidente y para ello la ley prevé la forma de rendir informe. Es decir, la ley establece que yo le debo rendir informe a usted de los asuntos que personalmente me encomiende más no me ha encomendado ninguno de ahí que no le haya rendido informe alguno. Yo debo informar en términos que me dice la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco al igual que usted lo hace a la población una vez al año. Es cierto que todos los Regidores tenemos obligación en nuestras comisiones edilicias pero aquí no dice que cada mes, cada dos meses o cada tres meses sino que señala que como se determine. Por tanto, simplemente apelo al derecho de la igualdad ya que en los mismos términos que yo presenté mi solicitud están las demás a las que hago referencia, es decir, por tiempo indefinido y no hubo entrega-recepción de sus comisiones ya que esos son procesos posteriores y es al Pleno del Ayuntamiento al que se le debe solicitar la licencia. Decirle que con este escrito solamente dejo insubsistente mi solicitud y que se proceda de acuerdo a la ley en cuanto a mis faltas a mis comisiones, reitero, lo dejo insubsistente y continuo como Regidor". - - - - -

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Entonces dejamos sin efecto el turno a la Comisión Edilicia de Gobernación la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por el Regidor Enrique García Hernández de fecha 017 de Enero del año 2019. Bien, se lo vuelvo a decir no es el hecho de decir que solicito mi licencia y me voy puesto que todos tenemos una responsabilidad y a todos se nos aprueba una licencia en el Pleno del Ayuntamiento de tal manera que no es nada más solicitar la licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo de regidor la cual surtirá efectos a partir del día 07 de enero del 2019". - - - - -

El Regidor, **C. Enrique García Hernández**, agregó: "Luego en esa solicitud hago alusión al artículo 72 que me va a permitir leer: "Las faltas definitivas y temporales mayores a dos meses de regidores y síndicos en funciones, con excepción de lo previsto en este ordenamiento, se suplen conforme a lo dispuesto por la ley estatal en materia electoral". Al estar sustentando en el artículo 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco estoy diciendo que es por más de dos meses. Pero no necesité los dos meses, qué bueno que no me la aprobaron, ya regresé pero ahí está sustentado en mi solicitud y nada más lo menciono para aclaración". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, añadió: "El tiempo indefinido no permite saber si es antes de dos meses o después de dos meses de tal manera que son interpretaciones. Pero si le digo Regidor Enrique García Hernández que si usted cree que fueron vulnerados sus derechos lo invito a que proceda porque al final de cuentas mi

labor también tendrá que ser la de cuidar al Pleno de este Ayuntamiento así como la función de cada uno de nosotros de tal manera que tenemos una responsabilidad, por lo que no es sólo decir tengo una propuesta, ya me voy y ahí se quedan con el trabajo. No, aquí tenemos una responsabilidad que hay que cumplir y, repito, quien autoriza estas licencias es el Pleno del Ayuntamiento por lo que debe de quedar claro para todos que a nadie va a ser en lo particular. Regidor Enrique García Hernández creo que siempre ha existido el dialogo y soy alguien que me he prestado al diálogo y lo comento porque en su momento que pasaría por el hecho de solicitar una licencia donde quizás nos hubiéramos puesto de acuerdo, y hubiéramos revisado cómo están sus comisiones, nos informamos o nos da los asuntos que están pendientes y retomamos los temas pero debe de haber el dialogo. Y le mencionó de nuevo Regidor, si usted se siente agredido en ese sentido primero que nada debe de reconocer que no hubo esa comunicación sino que fue a través de la Secretaría General que nos enteramos que usted había solicitado una licencia desde el día 07 de enero del presente año cuando la sesión fue hasta el día 30 de enero. Es por ello que en esa sesión es cuando se presenta la propuesta de la Regidora María Lucina Limón Ramírez en la que solicita tomar protesta como regidor el C. Marcelino Hernández Castellanos y le vuelvo a decir la realidad es que no teníamos la certeza de que fuera por más de dos meses o menos de dos meses el periodo en el que usted se iba a ausentar y esa fue la razón de que se turnó a la Comisión Edilicia de Gobernación y en ese sentido lo conducente sería el que se pudiera acercar a informar a dicha comisión de lo que se trataba". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el Regidor **C. Enrique García Hernández**, explicó: "Yo seguí el conducto que usted nos estableció Presidente, que es el Secretario General y a él le informé qué actividad se iba a realizar y también le informé que regresaría, es por ello que creí que había cubierto lo que usted nos ha establecido como conducto". -----

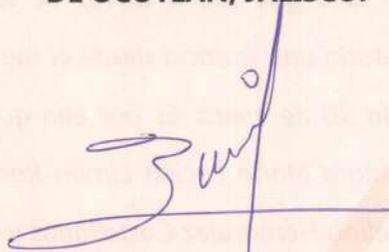
El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, planteó: "Ese conducto lo conocemos para los diferentes procesos o temas pero creo que por atención a los Regidores y a su servidor como Presidente de este Gobierno Municipal lo concerniente era el que nos hubiera enterado de que usted pretende tomar licencia más esa información nunca la tuve como tal y considero que hay la confianza para ello". -----

El Regidor, **C. Enrique García Hernández**, comentó: "Le tomó la palabra Presidente y créalo que si volviera a suceder sería el conducto directo con usted por lo que acepto la propuesta". -

En uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó: "Bien, al no haber más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión".

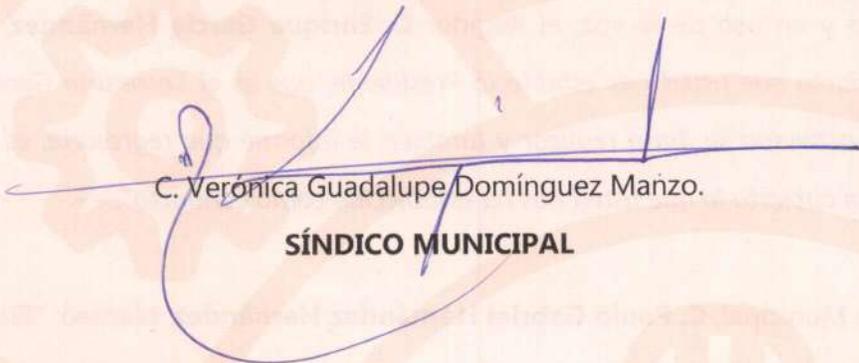
OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo la 21:40 veintiún horas con cuarenta minutos del día 07 siete de febrero del 2019 dos mil diecinueve. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

PRESIDENTE MUNICIPAL



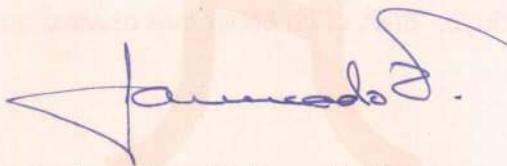
C. Verónica Guadalupe Domínguez Mañzo.

SÍNDICO MUNICIPAL

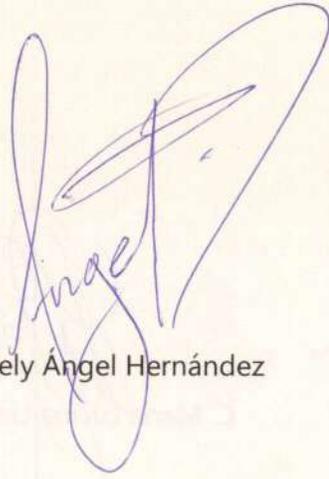
REGIDORES



C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.



C. Juan Antonio Mercado Vargas.



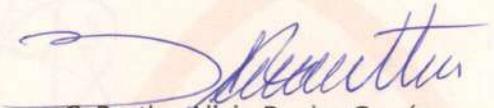
C. Deysi Nallely Ángel Hernández



C. Josué Ávila Moreno



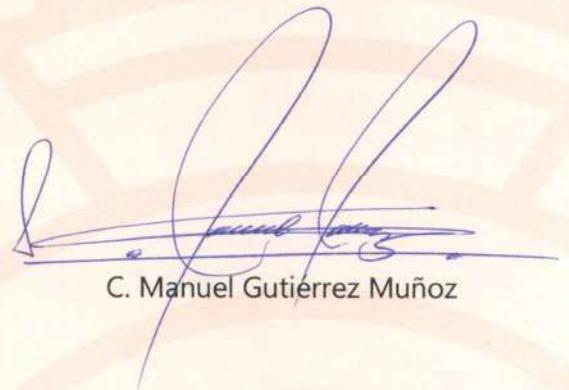
C. Miguel Ángel Robles Limón.



C. Bertha Alicia Rocha García



C. Julio César Márquez Lizárraga.



C. Manuel Gutiérrez Muñoz



C. Karinna Romo Plascencia.



C. Juan Manuel Alatorre Franco

C. Enrique García Hernández

C. María Lucina Limón Ramírez

C. Edgar Huerta Sevilla.

SECRETARIO GENERAL